**ANEXO I**

**Formulario para la Presentación de la Propuesta**

**ELEAM GLORIA MADRID TREJO**

**10/2024-09/2027**

1. **RESUMEN DE ANTECEDENTES DEL PROYECTO.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **NOMBRE DEL ELEAM A OPERAR:** | | | | | | | | | | | | |
| GLORIA MADRID TREJO | | | | | | | | | | | | |
| 1. **IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD POSTULANTE:** | | | | | | | | | | | | |
| **1. Nombre y/o Razón Social de la Entidad Postulante:** | | | | | | | | **2. RUT:** | | | | |
| **CORPORACIÓN MANOS UNIDAS** | | | | | | | | **65.196.6391-4** | | | | |
| **3. Dirección:** | **AV. CURICO 2541** | | | | | | | | | | | |
| **4. Comuna:** | **ANTOFAGASTA** | | | | **5. Región:** | | | **SEGUNDA** | | | | |
| **6. Teléfono:** | **931784400** | | | | | | | **7. e-mail:** | | [**Manosunidas33@gmail.com**](mailto:Manosunidas33@gmail.com)**; contacto@corporacionsocialmanosunidas.cl** | | |
| **8. N° Cuenta Corriente Bancaria:** | | **025-0-033779-9** | | | **9. Banco:** | | | **ESTADO** | | | | |
| **10. Nombre del Representante Legal:** | | | **EXEQUIEL COMTE ROUSSEAU** | | | | | | | | | |
| **11. RUT del Representante Legal:** | | | **8.317.484-6** | | | | | | | | | |
| **12. Domicilio del Representante Legal** | | | **Avenida argentina 1340, departamento 705-A** | | | | | | | | | |
| 1. **Teléfono del representante legal** | | | **989216873** | | | | | | | | | |
| 1. **Correo electrónico del Representante Legal** | | | **ecomteipsantofagasta@gmail.com** | | | | | | | | | |
| 1. **Marque con una X, sólo una alternativa, sobre el medio preferente de notificación de las distintas etapas del concurso** | | | **A través de carta Certificada a la dirección señalada en el N° 3** | | | |  | | **A través de correo electrónico señalada en el N° 7** | | | **X** |
|  | | | | |  | | | | | | | |
| **III. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADIA (ELEAM) A OPERAR** | | | | | | | | | | | | |
| 1. **Nombre del ELEAM:** | | | | **Gloria Madrid Trejo** | | | | | | | | |
| 1. **Dirección del ELEAM:** | | | | **Avenida Oscar Bonilla 7710** | | | | | | | | |
| 1. **Comuna:** | | | | **Antofagasta** | | 1. **Región** | | | | | **II** | |
| 1. **N° de cupos máximo del ELEAM** | | | | **40** | | | | | | | | |
| **\_**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **FIRMA REPRESENTANTE LEGAL** | | | | | | | | | | | | |

**2. PROYECTO DE OPERACIÓN DEL ELEAM.**

|  |
| --- |
| **2.1 Objetivo general del proyecto de operación del ELEAM**: |
| Se garantizará a las personas mayores de 60 años, hombres y mujeres, las condiciones de protección y cuidado necesarias, acorde a su situación particular y necesidades específicas. Se les otorgará un cuidado personalizado, activando los apoyos indispensables para asegurar que esta etapa de su vida sea digna, con el objetivo de mantener su salud, estimular su desarrollo y reforzar sus capacidades innatas.  Asimismo, se buscará integrar a las personas mayores, en la medida de lo posible, en un entorno participativo con otros residentes. De esta manera, se fomentará un ambiente que beneficie tanto el desarrollo individual como grupal de los residentes en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM).  Para ello nos centraremos especialmente en:   **Proporcionar un Entorno Adecuado**: Ofrecer un hábitat acogedor, seguro, confortable y accesible, orientado y adaptado a las necesidades de los residentes. Este ambiente debe respetar plenamente los derechos de los residentes.   **Fomentar la Integración y Convivencia**: Facilitar la integración y convivencia en el establecimiento, favoreciendo la interrelación con el entorno y respetando la intimidad y privacidad individual de cada residente.   **Mejorar la Calidad de Vida**: Mejorar la calidad de vida de las personas mayores que residen en el establecimiento, buscando su bienestar a través de una atención integral, especializada y personalizada.   **Promover la Autonomía**: Promover la autonomía de los residentes, buscando mantener y recuperar, en lo posible, sus capacidades funcionales. Se procurará evitar o retardar al máximo la dependencia, estimulando su sentido de normalización.   **Favorecer la Integración Social**: Favorecer la integración social de los residentes, promoviendo su participación y vinculación con la comunidad en la que la residencia se encuentra inserta.   **Fortalecer el Rol de la Familia y/o Responsable**: Fortalecer el rol de la familia y/o persona responsable, a través de la motivación para participar en las labores de la residencia y en su rol directo con la persona mayor.   **Proveer Atención de Salud**: Proveer la atención de salud necesaria, incluyendo la prevención y tratamiento de posibles enfermedades, así como los cuidados precisos para la persona mayor. Esto se realizará en directa relación con los establecimientos de salud locales, sean estos públicos o privados.   **Implementar Protocolos SENAMA**: Implementar y aplicar los protocolos definidos por SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor). |
| **2.1.1 Objetivos Específicos ÁREA DE ADMINISTRACIÓN:** |
| 1. **Administración de Recursos y Servicios**: Gestionar los recursos y servicios obtenidos para el correcto funcionamiento del establecimiento, garantizando un mayor bienestar a los/as residentes. 2. **Actualización y Gestión Administrativa**: Asegurar que los planes del área administrativa se mantengan actualizados. Esto incluye el plan de costos, la gestión del flujo de caja, planes de capacitación, alianzas estratégicas con terceros, contratación de recursos humanos y el plan general de mantención del Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM). 3. **Consolidación del Aporte Voluntario**: Fortalecer la participación de voluntarios o miembros de la comunidad, para que, según los requerimientos del centro, se logre un servicio más eficiente. Esto incluye gestionar la coordinación con centros educacionales para establecer convenios para alumnos en práctica o internos clínicos, de acuerdo con las necesidades del centro. 4. **Gestión de Equipamiento e Insumos**: Gestionar y mejorar el equipamiento del centro, garantizando la reposición de los insumos necesarios para la atención directa de los adultos mayores, con el fin de satisfacer las necesidades de los residentes. 5. **Mantenimiento de Registros Actualizados**: Mantener actualizadas las bases de datos de registro para cualquier medición que sea necesario extraer del programa.   **OBJETIVOS ESPECIFICOS AREA ADMINISTRACION**  **Administración de Recursos y Servicios:**  Se administrarán los recursos y servicios obtenidos para asegurar el correcto funcionamiento del establecimiento, con el fin de proporcionar un mayor bienestar a las personas mayores que residen en él.  Se deberá gestionar y mejorar el equipamiento del establecimiento, garantizando la adecuada reposición de insumos necesarios para la atención directa de las personas mayores, con el objetivo de satisfacer plenamente sus necesidades.   * Mantener las bodegas con un stock que permita mantener un stock de 15 días de abastecimiento, para las áreas de alimentación, aseo general y de los residentes y también enfermería. Por intermedio de los proveedores los cuales nos abastecen con las compras que realizamos y con el apoyo de empresas externas que nos realizan donaciones, lograr mantener el stock necesario para el abastecimiento del establecimiento. También mantener los stocks, sobre todo de alimentación, por medio de compras que permitan tener las bodegas con abastecimiento tratando de llegar a 15 días, para evitar eventuales contingencias de emergencia, como quiebre de stock por situaciones externas. * Se debe velar por los servicios básicos del agua, luz y gas (cocina), por medio del oportuno pago de los consumos realizados, y además por medio de respaldos energéticos en caso de cortes prolongados de electricidad, supliendo por medio de un generador eléctrico estas emergencias. * Se debe mantener actualizados las rendiciones de las transferencias de SENAMA en el sistema disponible para ello. * La dotación de personal se debe cumplir, con el personal que debe estar presente para el funcionamiento de la residencia, así como personal anexo para la mejora de la atención de la persona mayor. * La planta de profesionales a cargo de la atención de las personas mayores, presentarán un plan de capacitación para el personal de atención directa en el área gerontológica, y así estar reforzando los conocimientos tanto básicos como específicos del cuidado de las personas mayores. * Se realizarán jornadas de reunión, entre los profesionales del área de salud y social, además de la parte administrativa, para coordinar las funciones a realizar durante la semana, y ver los recursos disponibles en el área administrativa, por si se debe incurrir en gastos que se soliciten para las funciones solicitadas, así como también información desde el área administrativa con respecto a novedades o decisiones que concierne a ambas partes. * Facilitar la integración y la convivencia en el ELEAM, favoreciendo la interrelación con el entorno, respetando la intimidad y privacidad individual. * Favorecer la salud mental en el ELEAM, previniendo factores de riesgo y promoviendo acciones, condiciones y factores protectores entre las personas mayores y el equipo de trabajo. * Coordinar con los establecimientos de salud locales, de acuerdo con lo estipulado en el DS 14/2010 de MINSAL sus modificaciones o la normativa que lo reemplace, la atención de salud prevención y tratamiento de enfermedades, así como de los cuidados que precisan las personas mayores. * Implementar los protocolos definidos por SENAMA de acuerdo con las condiciones que se hagan presente. * Administrar los recursos y servicios obtenidos para el normal funcionamiento del establecimiento, brindando así un mayor bienestar a los y las residentes. * Velar y mantener la gestión de los planes del área administrativa de manera que estos estén siempre actualizados, por ejemplo, el plan de costos, la gestión sobre el flujo de caja, planes de capacitación, alianzas estratégicas con terceros, contratación de recursos humanos y plan general de mantención del ELEAM. * Consolidar el aporte de voluntarios o de personas de la comunidad, para qué de acuerdo con los requerimientos del centro se logre un servicio mucho más eficiente. Lo anterior gestionando la coordinación con centros educacionales que permitan establecer convenios para alumnos en prácticas o internos clínicos según las necesidades que requiera el centro. * Gestionar y mejorar el equipamiento, garantizar la reposición de los insumos para la atención directa a las personas mayores, con el fin de satisfacer las necesidades de los residentes del centro. * Mantener actualizadas las bases de datos del registro para cualquier medición que fuese necesario extraer del programa. Dentro del proyecto, se adjunta en el anexo II, un plan de mantención que se debe mantener durante el periodo de administración del proyecto. * Asegura que las personas mayores sean atendidas por un equipo de profesionales competentes y que se logre un trabajo colaborativo y centrado en el residente. |
| **2.1.2 Objetivos Específicos ÁREA ATENCIÓN USUARIA:** |
| El Plan de Atención Individual se implementará a través de una serie de servicios orientados a satisfacer las necesidades básicas de los residentes. Estos servicios estarán enfocados en el cuidado, la prevención, la mantención, y la rehabilitación de su autonomía, independencia, y su integración social y familiar.  **Objetivos del Plan de Atención Integral para Residentes:**   1. **Satisfacción de Necesidades Básicas:** Se logrará que los residentes puedan satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vestuario, higiene y confort, asegurando su bienestar integral. 2. **Ambiente Seguro y Adaptado:** Se garantizará de manera inclusiva que las personas mayores disfruten de un entorno seguro, accesible, orientado y adaptado a sus necesidades particulares, promoviendo su calidad de vida. 3. **Condiciones Mínimas Aseguradas:** Se garantizará que las personas mayores alcancen las condiciones mínimas establecidas por el Estado para el ejercicio de sus derechos, en conformidad con la normativa legal vigente. 4. **Cumplimiento del Plan de Atención Integral:** Se asegurará que las personas mayores cumplan con los objetivos establecidos en su Plan de Atención Integral, particularmente en lo relacionado con la atención de salud, prevención y tratamiento de enfermedades, así como los cuidados que llegasen a precisar. Esto se realizará en coordinación con los servicios de salud respectivos y, cuando sea necesario, con entidades privadas. 5. **Acompañamiento Integral:** Se articulará el acompañamiento de la persona mayor en los ámbitos social, familiar, comunitario y espiritual, asegurando una atención integral que respalde su bienestar en todas las dimensiones. 6. **Estimulación de la Autonomía:** Se mantendrá o desarrollará la funcionalidad de la persona mayor, estimulando su autonomía a través de la participación en talleres y en el trabajo individual con los profesionales del equipo.  * Entregar una atención integral, especializada y personalizada la cual se aboque en 2 áreas específicas y generales, tomando en primer lugar el área por lineamiento general el derecho de los residentes su autonomía y privacidad. En el área más específica se encuentra la protección y vigilancia de la integridad de las personas mayores a cargo de los trabajadores del ELEAM. * Entrevistar a familiares y/o apoderados en cuanto a hábitos e información importante que ayude al personal encargado del cuidado de las personas mayores a entregar un cuidado de calidad acorde a su estado global, gustos y hábitos. * Entregar un alojamiento digno y de calidad para las personas mayores con acceso a un espacio común y un espacio adecuado a la personalidad del residente. * Puntualizar el aseo personal del residente, el vestuario, y el cuidado de la habitación de las personas mayores que son aspectos fundamentales para su bienestar y salud. * Proporcionar óptimos estándares de alimentación e hidratación a los residentes para mantener, mejorar y promover su calidad de vida. * Ejecutar la Valoración Geriátrica Integral y de rehabilitación para mejorar su desarrollo funcional. * Ofrecer un hábitat acogedor, seguro, accesible, orientado y adaptado a las necesidades de los residentes, en un ambiente confortable, garantizando el pleno respeto de sus derechos. * Entregar una atención integral, especializada y personalizada.   Promover su autonomía y prevenir, mantener y recuperar sus capacidades funcionales, evitando o retardando su dependencia y estimulando su normalización.  Los servicios estarán organizados conforme a los planes y programas previamente establecidos, y contarán con el equipamiento, los recursos materiales y humanos necesarios y capacitados para su correcta ejecución.  Para asegurar la participación, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad de este importante segmento de la población, es necesario educar a todas las personas pertenecientes a la residencia y brindar espacios de desarrollo de dicha independencia.  Es nuestro deber promover y resguardar el derecho de las personas mayores a tomar decisiones, a la definición de su plan de vida, a desarrollar una vida autónoma e independiente, conforme a sus tradiciones y creencias, en igualdad de condiciones y a disponer de mecanismos para poder ejercer sus derechos y facilitar el acceso a dichos mecanismos para cumplir plenamente su derecho de autonomía.  Se realizarán entrevistas individuales y grupales para conocer las actividades que puedan satisfacer esta necesidad y generar todas las instancias para cumplirlas en su totalidad, siempre y cuando no altere el orden y el estado de salud de cada persona mayor.  **I. Atención y Cuidados Básicos:**  Las funciones relacionadas con la alimentación, higiene, vestuario y otros cuidados serán consideradas como una forma de intervención integral, no como una rutina aislada. Por lo tanto, deberán estar en consonancia con los lineamientos generales de los servicios residenciales, especialmente en lo referente a la promoción de los derechos de los residentes, el respeto a su autonomía y privacidad, y alineadas con los objetivos de preservación de la salud, funcionalidad e integración social.  El cuidado de los residentes es una responsabilidad compartida por todo el personal, no sólo de aquellos que lo tienen explícitamente incorporado en sus tareas. Esto implica la protección y control permanente de los residentes, con el fin de velar por su bienestar y salvaguardar su integridad personal, asegurando que no se afecte su privacidad ni su libertad.  Todos los trabajadores de la residencia colectiva deberán mantener una atención constante sobre la situación y actividades de los residentes, tanto para prevenir situaciones de riesgo, accidentes, conflictos, u otros eventos evitables, como para colaborar en el cumplimiento del plan de intervención.  **II. Alojamiento:**  Este servicio comprende el uso de la residencia como casa-habitación de las personas mayores, incluyendo dormitorios y baños compartidos, así como el acceso a todos los espacios comunes, tanto interiores como exteriores, necesarios para desarrollar una vida lo más normal posible.  Se propiciará el uso de los dormitorios sólo durante el horario de descanso. La permanencia en estos espacios fuera de dicho horario será interpretada como resultado de hábitos, estado de salud o falta de motivación para realizar otro tipo de actividades, causas que deberán ser investigadas e intervenidas, respetando siempre la voluntad del usuario.  **III. Higiene y Cuidados Personales:**  Este servicio abarca el aseo, vestuario y arreglo personal de los residentes, así como el lavado de la ropa de vestir, de cama y de baño. Constituye una parte fundamental de la intervención con el residente y, aunque está enfocado en su confort e higiene, se llevará a cabo en estrecha coordinación con las demás áreas de intervención.  **IV. Aseo y Cuidado Personal:**  La residencia proveerá los artículos de aseo personal necesarios para cada residente, garantizando la individualidad de su uso. Cada persona dispondrá de peineta, cepillo y pasta de dientes, jabón, champú, esponja y toallas húmedas de uso individual. Asimismo, artículos como colonias, desodorantes, afeitadoras, maquillaje y otros similares no podrán ser compartidos.  **Procedimientos y Normas para el Cuidado de Residentes**  **1. Productos e Higiene Personal**  La adquisición de productos para los residentes tomará en cuenta su adecuación para personas mayores, incluyendo características hipoalergénicas y facilidad de manipulación.  Se proporcionará supervisión y apoyo en la higiene diaria y el baño de los residentes, según sea necesario. Este apoyo idealmente se brindará a diario o con la frecuencia que requiera cada persona. Para residentes con incontinencia, la frecuencia de aseo será mayor, asegurando una higiene continua.  El corte de uñas y el afeitado se realizarán con supervisión y apoyo capacitado.  Para los residentes con prescripción médica para el uso de pañales, se utilizarán únicamente pañales desechables proporcionados por la residencia. Estos serán del tamaño adecuado y se cambiarán con la frecuencia establecida en el protocolo de SENAMA (Protocolo Cuidados Básicos de Enfermería).  Se fomentará el arreglo personal, proporcionando acceso voluntario a servicios de peluquería y otros que se consideren necesarios.  Para la implementación de estos cuidados, se debe seguir el protocolo de Cuidados Básicos de Enfermería.  **2. Vestuario**  Los residentes ingresarán con su ropa personal. En caso de necesitar reposición y no contar con familiares para proveerla, la dirección de la residencia se encargará de su suministro.  La ropa interior es de uso personal y deberá cambiarse diariamente, o con mayor frecuencia si es necesario.  La residencia proporcionará servicios de lavado, secado, planchado y ajuste de la ropa personal. Sin embargo, los residentes que deseen lavar algunas de sus prendas por sí mismos podrán hacerlo.  Se debe prestar especial atención al calzado de los residentes, ya que un calzado inadecuado puede afectar la movilidad y aumentar el riesgo de caídas.  La ropa de cama se cambiará semanalmente o según sea necesario para mantener condiciones óptimas de higiene y evitar olores e incomodidades.  La residencia proporcionará la ropa de cama y baño, la cual será renovada con la frecuencia necesaria para mantenerla en condiciones adecuadas.  La dirección se asegurará de que la ropa personal de cada residente se mantenga individualizada y no sea utilizada por más de una persona.  **3. Alimentación e Hidratación**  Una alimentación e hidratación adecuadas son esenciales para la salud y bienestar de los residentes. La evaluación biomédica inicial considerará el estado nutricional del residente y sus causas para determinar el tipo de alimentación necesario en cada caso.  **Nutrición y Alimentación**  La residencia contará con un nutricionista que, siguiendo las indicaciones médicas, elaborará menús diferenciados según los requisitos específicos de cada residente, incluyendo consideraciones de textura y consistencia para cada comida.  Los menús estarán disponibles para los residentes con una antelación mínima de 24 horas.  Las comidas se servirán en el comedor de la residencia, salvo que, por indicación profesional, sea necesario llevarlas al dormitorio del residente. Se respetarán los tiempos y preferencias de los residentes en cuanto a la compañía durante las comidas, excepto cuando existan indicaciones médicas específicas. Se promoverá el comedor grupal, utilizando vajilla y cubiertos adecuados, y asegurando una correcta presentación de la mesa.  Se facilitará la posibilidad de que los residentes coman en compañía de sus familiares y/o visitantes. Estos últimos deberán abonar un costo razonable por su comida, según lo establecido por la administración. Si un familiar desea recibir alimentos, estos deberán corresponder al menú diario. Se deberá contemplar y facilitar la posibilidad de que los residentes puedan comer en compañía de sus familiares y/o visitantes, debiendo cancelar estos últimos el costo de su comida en un monto razonable definido por la administración. Si el familiar desea recibir alimentos, deberá corresponder al menú diario.  La alimentación debe incluir para todos los residentes:  ***HORARIOS GRUPO N°1* Residentes que necesitan mayor asistencia en alimentación.**   * **DESAYUNO: 08:00 HRS** * **COLACIÓN: 10:30 HRS** * **ALMUERZO: 11:30 HRS** * **ONCE: 16:00 HRS** * **CENA: 17:10 HRS** * **C. NOCTURNA: 20:00 HRS**   ***HORARIOS GRUPO N°2* Residentes que necesitan menor asistencia en alimentación**   * **DESAYUNO: 08:00 HRS** * **COLACIÓN: 10:30 HRS** * **ALMUERZO: 12:00 HRS** * **ONCE: 16:00 HRS** * **CENA: 17:30 HRS** * **C. NOCTURNA: 20:00 HRS**   **Hidratación:**  ***HORARIOS GRUPO N°1* Residentes que necesitan mayor asistencia en alimentación e hidratación.**   * **DESAYUNO: 08:00 HRS (200CC DE INFUCIÓN DE HIERBAS)** * **COLACIÓN: 10:30 HRS (100CC DE JALEA)** * **ALMUERZO: 11:30 HRS (200CC DE JUGO + INFUSIÓN DE HIERBA 200CC)** * **ONCE: 16:00 HRS (200CC DE INFUSIÓN DE HIERBAS)** * **CENA: 17:30 HRS (200CC DE JUGO + INFUSIÓN DE HIERBA 200CC)** * **C. NOCTURNA: 20:00 HRS (200CC DE INFUSIÓN DE HIERBAS + JALEA 100CC)**   ***HORARIOS GRUPO N°2* Residentes que necesitan menor asistencia en alimentación e hidratación.**   * **DESAYUNO: 08:00 HRS (200CC DE INFUCIÓN DE HIERBAS)** * **COLACIÓN: 10:30 HRS (100CC DE JALEA)** * **ALMUERZO: 12:00 HRS (200CC DE JUGO + INFUSIÓN DE HIERBA 200CC)** * **ONCE: 16:00 HRS (200CC DE INFUSIÓN DE HIERBAS)** * **CENA: 17:10 HRS (200CC DE JUGO + INFUSIÓN DE HIERBA 200CC)** * **C. NOCTURNA: 20:00 HRS (200CC DE INFUSIÓN DE HIERBAS + JALEA 100CC)**   -INFUSIÓN DE HIERBAS A LIBRE DISPOSICIÓN  En al menos un área común se deberá disponer de elementos de hidratación de fácil acceso para los residentes.  Se debe seguir el protocolo de alimentación y nutrición para asegurar el cumplimiento de estas normas.  **Atención Sanitaria y Rehabilitación**  Este servicio abarca la atención geriátrica y de rehabilitación proporcionada por profesionales, con el objetivo de prevenir, mantener y desarrollar la salud y las capacidades funcionales de los residentes.  La asistencia sanitaria, tanto preventiva como curativa, y la intervención para la rehabilitación funcional se coordinarán con el sistema de salud al que el residente esté afiliado, con el fin de complementar las prestaciones a las que tiene derecho.  En caso de accidente, enfermedad aguda o agravamiento de una enfermedad crónica, el residente será trasladado a un establecimiento de salud para recibir la atención y tratamiento adecuados. |
| **2.1.3 Objetivos Específicos ÁREA INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA:** |
| Dentro del área de integración socio comunitaria, se busca plantear objetivos puntuales que permitan la mejor atención de los residentes junto a quienes tengan personas significativas y/o familias que los puedan acompañar durante su estadía en el ELEAM (Fundamentado en el marco libro estándares de calidad ELEAM 2019 páginas 380-381-382)  Así también como el entorno en el cual está inserto el establecimiento y la comunidad cercana que lo rodea, no tan solo con vecinos, sino también con juntas de vecinos y de servicios de emergencia y policial de la zona.  **I. Atención Psicosocial e Integración Social y Comunitaria**  Este servicio engloba todas las acciones destinadas a promover la vinculación familiar y social de los residentes, así como a fomentar su participación tanto en la residencia como en la comunidad local.  Objetivos generales:   * Vincular al residente con los familiares y personas significativas. * Mejorar y favorecer la integración comunitaria. * Incluir siempre instancias de participación con la comunidad. * Apoyo de familias con residentes en la mejora del contacto con sus parientes y personas significativas. * Fomentar la participación del ELEAM en la comunidad en la cual se encuentra inmerso. * Lograr un voluntariado permanente con personas, ya sea de la comunidad u otras instituciones. * Favorecer la integración social de las personas mayores promoviendo su participación y vinculación con la comunidad en la que el ELEAM se encuentra inserto. * Fortalecer el rol de la familia y/o persona significativa motivando su participación y la labor del ELEAM y su relación con la persona mayor, en los casos que sea posible.   **II. Atención Social de los Residentes y sus Familias**  El trabajador social realizará citas y entrevistas periódicas con los residentes y sus familias para brindar apoyo en asuntos sociales, legales, previsionales, de convivencia, y otros temas en los que requieran orientación y asistencia.  Se debe seguir el protocolo de desarrollo socio-comunitario para asegurar el cumplimiento adecuado de esta labor.  **III. Organización de Instancias de Participación de los Residentes**  En conformidad con la guía de operación de ELEAM SENAMA, las residencias deberán establecer un consejo de residentes. El trabajador social será responsable de promover la creación de este consejo y de fomentar la participación activa de los adultos mayores en el mismo, brindando asesoría y apoyo para su funcionamiento.  Es necesario seguir el protocolo del consejo de residentes para garantizar el cumplimiento adecuado de esta tarea.  **IV. Participación y Apoyo a Familias de Residentes**  Se deberán planificar acciones que fortalezcan la vinculación con los familiares, incluidos aquellos con quienes el residente pueda haber perdido contacto, respetando la voluntad y las preferencias de cada persona en cuanto a sus relaciones. Además, se proporcionarán los apoyos necesarios para fortalecer el rol de las familias en la vida del residente.  Se fomentará el desarrollo de instancias de participación para los familiares, con el objetivo de mantener canales y mecanismos adecuados para canalizar sugerencias sobre el funcionamiento de la residencia de manera efectiva y oportuna.  Para facilitar la comunicación entre residentes y familiares, se dispondrá de un teléfono en la residencia que permita realizar y recibir llamadas.  Las visitas se regirán por el protocolo establecido por SENAMA.  **V. Difusión y Fomento de la Integración con la Comunidad**  Se programará y coordinará la colaboración con instituciones y organizaciones comunitarias, tales como la oficina municipal del adulto mayor, el Servicio Nacional de la Discapacidad, corporaciones de asistencia judicial, ONG, redes sociales del adulto mayor, clubes deportivos, establecimientos educacionales, y establecimientos de salud, entre otros. Esta coordinación será responsabilidad del trabajador social o de la persona designada por el/la director(a) técnico(a).  **Estrategia de Generación y Vinculación de Redes.**  La estrategia de generación y vinculación de redes que se usará será la identificación de actores y mapeo de redes existentes; se involucrará a la comunidad en la planificación y ejecución de actividades para asegurar que las iniciativas sean culturalmente relevantes y respondan a las necesidades de los residentes con el objetivo de que tengan un envejecimiento activo y saludable dentro de la residencia.  **Objetivo:**   1. Conocer las instituciones y redes formales e informales que ya existen en la comunidad.  * Realizar un mapeo de actores clave, incluyendo centros de salud, escuelas, organizaciones comunitarias (como clubes de adultos mayores, organizaciones vecinales y religiosas), y otros actores relevantes. * Identificar las conexiones existentes entre estos actores y las áreas de colaboración. * Identificar líderes comunitarios y otros influenciadores que puedan facilitar la creación y el fortalecimiento de redes.  1. Priorización de redes mínimas:  * Determinar cuáles son las redes más esenciales y factibles para vincularse, basándose en los recursos e intereses de los residentes del ELEAM. * Focalizar los esfuerzos en redes que puedan ofrecer beneficios inmediatos y tangibles, como aquellos relacionados con actividades culturales y recreativas.  1. Establecimiento de Objetivos y Definición del Flujo de Actuación.   **Objetivos a corto plazo (0-6 meses):**   * Establecer contacto con instituciones o redes locales: Comenzar con instituciones formales reconocidas y redes informales de base comunitaria que puedan ofrecer actividades recreativas y culturales. * Formalizar convenios de colaboración: Crear acuerdos con organizaciones locales, como colegios y centros culturales, para organizar actividades conjuntas que fomenten la participación, interés y acompañamiento de los residentes.   **Objetivos a mediano plazo (6-18 meses):**   * Organizar flujos de actuación: Considerar el protocolo de desarrollo socio comunitario entregado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el protocolo realizado por el equipo interdisciplinario de ELEAM GMT para la interacción con las redes establecidas. Estas podrían ser actividades regulares, como salidas culturales, visitas a instituciones educativas y socio comunitarias, además de, jornadas de intercambio intergeneracional. * Fortalecer la gestión en red: Capacitar al personal en técnicas de vinculación comunitaria y en el fortalecimiento de lazos con las familias de los residentes.   **Objetivos a largo plazo (18 meses en adelante)**   * Consolidar una red sostenible y dinámica: Establecer una red que incluya actores formales como informales, que sea capaz de adaptarse a las necesidades cambiantes de los residentes y del entorno comunitario en el que se rodean en su vida cotidiana, promoviendo un envejecimiento activo, seguro y saludable. * Evaluación continua y mejora: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para revisar continuamente la efectividad de las redes y ajustar las estrategias según sea necesario. Considerar indicadores de calidad impuestos por SENAMA para asegurar y medir el impacto de las actividades de vinculación en el bienestar de los residentes. Asimismo, se adaptarán los objetivos y estrategias en base a la retroalimentación obtenida de los residentes, sus familias y redes comunitarias.   Estas estrategias consideran la importancia de identificar y priorizar redes claves locales, formalizar la vinculación a través de convenios y/o acuerdos de colaboración, y así establecer flujos de actuación claros, los cuales faciliten la participación comunitaria efectiva y significativa, velando por la integridad, participación e inclusión integral de los residentes.  PLANIFICACIÓN PARA EL TRABAJO DE VINCULACIÓN SOCIO COMUNITARIO. TALES COMO FAMILIA Y/O REFERENTES AFECTIVOS, REDES PRIVADAS O PÚBLICAS, ADEMÁS DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA RED COMUNITARIA.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Objetivos Específicos** | **Estrategia** | **Técnicas** | **Actividades** | **Recursos** | **Indicadores** | **Medios de verificación** | **Plazos** | **Responsables** | **Supuestos** | | **Fomentar la interacción social con iglesias locales o voluntarios religiosos para promover el libre culto e interacción social.** | Dinámica grupal | Talleres participativos | Grupo de estudios bíblicos  Visitas individuales de apoyo espiritual | Espacio adecuado, equipo de sonido y materiales religiosos | Realización de al menos 2 talleres al mes. Participación de al menos el 50% de los residentes. | Registro fotográfico, Listado de asistentes | Según disponibilidad de voluntarios y recursos religiosos. | Voluntarios de iglesias y equipo profesional | Interés y participación de los residentes. | | **Fortificar vínculo con programa adulto mayor, establecimiento casa norte** | Dinámica grupal y actividades lúdicas | Talleres participativos | Shows artísticos  Convivencia | Pérgola de ELEAM, equipo de sonido e insumos de alimentos. | Participación de al menos 50% de los residentes | Registro fotográfico  Listado de residentes | Según disponibilidad de equipo programa adulto mayor y recursos necesarios | Trabajadora social  Equipo programa mayor  Equipo multidisciplinario ELEAM | Interés y participación de los residentes | | **Fortalecer las redes de apoyo familiar** | Comunicación efectiva | Reuniones familiares | Reuniones familiares. Encuentros para fortalecer los lazos familiares y discutir el bienestar de los residentes. | Sala de reuniones, materiales de presentación | Participación de al menos el 50% de las familias. | Actas de reunión, Listado de asistentes | Mensual | Trabajador social | Compromiso de las familias para asistir. | | **Fortalecer bienestar físico, social, cognitivo y motriz mediante juegos de bocha interresidencial junto a Centro diurno referencial de Antofagasta** | Dinámica grupal de deporte adaptado | Sets de bocha | Actividades en la comunidad local para integrar a los residentes | Pérgola de residencia y equipamiento de bocha | Participación de al menos el 50% de los residentes | Listado de residentes  Registros fotográficos. | Trimestral | Kinesiólogo  Trabajadora Social | Interés y participación de los residentes | | **Promover la participación comunitaria con voluntariados de distintas índoles** | Integración comunitaria | Programas de voluntariado | Actividades en la comunidad local para integrar a los residentes. | Coordinación con organizaciones locales, transporte | Participación de al menos el 40% de los residentes. Realización de al menos 1 actividad al mes. | Registro fotográfico, Listado de participantes | Mensual | Coordinador de voluntariado | Disponibilidad de oportunidades de voluntariado en la comunidad. | | **Mejorar la salud mental y emocional con equipo CESFAM norte** | Apoyo psicológico | Terapias grupales e individuales | Talleres de realidad virtual  Talleres de música | Psicólogo  sala de terapias | Asistencia de al menos el 60% de los residentes. Realización de al menos 2 sesiones al mes. | Registro de sesiones, evaluaciones de bienestar emocional | Quincenal | Psicólogo residente | Interés y disposición de los residentes para participar. | | **Estimular la actividad física con establecimiento físico “Villa Alemana”** | Actividades físicas adaptadas | Ejercicios grupales | Ejercicios adaptados a las capacidades físicas de los residentes. | Instructor de gimnasia, equipo de ejercicio adaptado | Asistencia de al menos el 50% de los residentes. Realización de al menos 12 sesiones al mes. | Registro de asistencia, Evaluaciones de condición física | Semanal | Kinesiólogo  Terapeuta ocupacional | Buena salud física de los residentes para participar. | |

|  |
| --- |
| **3.** Proyecto de ejecución del **Área de Administración.** |
| Debe incluir, organigrama, plan de costos, contratación y capacitación de personal y el programa de mantención del ELEAM (Anexo II). |
| 1. **Organigrama** que dé cuenta de la organización interna del ELEAM. |
|  |

|  |
| --- |
| 1. **Síntesis del plan de costos del proyecto de operación del ELEAM:** Deberá ser completado en forma íntegra en el documento que SENAMA dispondrá en formato Excel. Además, describa brevemente los montos asociados a cada uno de los ítems y su relación con la propuesta de intervención. |
| Describa brevemente los montos asociados a cada uno de los ítems y su relación con la propuesta de intervención.  Dentro de los ingresos indicados en la síntesis del plan de costos se considera:  Se promedia un valor de $5.46 MM en el ingreso de los residentes por posibles variaciones en la entrada o salida de algún residente durante el periodo de duración del convenio, además este valor se toma promediando el valor de la PGU y sacando un 85% al valor en el que se encuentra en este momento, y también se considera que el total de residentes hasta la fecha promedia las 37 personas mayores y una de ella no recibe pensión por encontrarse su situación en trámite, como así tampoco se ha llegado al límite total de cupos que debe tener la residencia y a la vez considerando que personas mayores que tengan un ingreso al ELEAM podrían venir con o sin pensión, se considera este valor para el cálculo del ingreso de las pensiones de las personas mayores.  Se tiene un valor más acorde a los gastos en alimentación que representa la región en este ítem, donde los productos tanto de alimentación como de cuidados de las personas mayores son altos, se promedian para tener los recursos necesarios en ambos ítems para poder cubrir las atenciones de cuidados de las personas mayores.  Se consideró también un monto para cumplir con la normativa legal de la sala cuna, en que caso que se diera la necesidad.  Se realiza una revisión al punto d) Dotación de personal, para que este cuadre con los valores del plan de costo.  Se aportan recursos a otros gastos operacionales y también para la adquisición de equipamiento que es necesario, sobre todo en el área de cocina.  Asimismo los exámenes médicos , que en su mayoría son coordinados por los servicios de salud, se le coloca un monto en el caso de que se requiera una examen del tipo particular en una institución privada, la ropa de cama se debe evaluar su compra porque puede ser adquirida por donaciones y el vestuario de residentes también es eventualmente evaluado para realizar su compra y así no saturar los espacios de los closet y poder realizar el recambio de las prendas más usadas por las personas mayores.  Se cambia el ítem de servicio de sanitización al de control de plagas, por la causa de la pandemia, era solicitud obligada que se debía realizar sanitizaciones, sin embargo, en este periodo se debe priorizar el control de plagas.  Se agrega el puesto de nochero, el cual se detalla su funcionalidad en el punto d) Dotación de personal, este queda incluido en el staff de auxiliar de servicio.  El servicio de vigilancia que se hace por cámaras se revisará por parte del nochero para la vigilancia del perímetro del establecimiento, así de esta manera este gasto se complementa con el trabajo del nochero.  Los servicios funerarios y de sepultación se llevaron a un convenio con una funeraria local, la cual presta el servicio sin cobro directo al ELEAM, pues manejan en parte el cobro de la cuota mortuoria para la compensación del gasto, y ya no hay mascotas a cargo del ELEAM, por lo que no se incurre en ese gasto.  En el área de lavandería, se deja un monto reservado para la mantención tanto de la lavadora como la secadora industrial, en un periodo que comprenda un trimestre según el plan de mantención, esto se deja en la cuenta de mantención de equipamiento y al igual la reparación, tomando en cuenta igual que este ítem toma equipos que son de una empresa que no se encuentra en la ciudad, se verá si por el costo asociado al personal que realiza la reparación, tener que ajustar ese costo pues incluiría el pasaje de traslado y el hospedaje.  Se sugiere la adquisición de una nueva lavadora industrial.  **Gastos Operacionales:**  En los gastos operacionales se consideran todos los aspectos asociados a las necesidades vitales de los residentes, los cuales se refieren básicamente dentro desde su punto a la alimentación el aseo tanto del establecimiento y de los residentes en su higiene personal, también para la administración pago de servicios básicos reparación de equipamiento menor y la atención propiamente tal de las personas mayores como en la compra de pañales los cuales consumen también una importante parte del presupuesto ya que muchos de los residentes debe usar pañales y se deben realizar mudas cada cuatro horas pues es parte del protocolo y por el área de salud para evitar que se produzcan irritaciones por la humedad en las zonas intimas de la persona mayor, y por parte del programa EADI se realiza una entrega de pañales los cuales son esporádicos pues son solo para los residentes inscritos en el programa y no es una entrega mensual fija, pues depende del stock que se tenga por lo que pueden pasar uno o dos meses de desfase para que lleguen los pañales y por lo tanto no se puede dejar sin stock este artículo que es importante para la salud de las personas mayores, al igual que lo que ocurre con las toallas húmedas y artículos que se requieran para la atención de las personas mayores.  En resumidas cuentas, los gastos operacionales van desde el cuidado de las personas mayores, como su alimentación, vestuario, ropa de cama y medicamentos, hasta la mantención de la residencia, los servicios básicos y cualquier gasto que se requiera para el funcionamiento normal del establecimiento.  **Gastos en personal:**  Dentro de losgastos de personal, se considera un staff de profesionales acorde al hogar el cual se está administrando. Se consideró dentro del equipo de profesionales el cargo de asistente social, enfermero kinesiólogo, nutricionista, técnico en enfermería, terapeuta ocupacional, y también se consideraron dentro de los puestos que estaban en las bases como opcionales los cargos de fonoaudiólogo, psicólogo y podólogo, ya que por la calidad de nuestros residentes todos necesitan cuidados en las diferentes áreas de salud, se tuvo que incluir a los profesionales indicados más arriba, pues todos en el establecimiento son de cuidado, tanto postrados, con demencia por Alzheimer y con enfermedades de base, se hace imperioso tener en este establecimiento a personal que este instruido para su cuidado, como así también a cuidadoras que deben cubrir las 24 horas pues algunos residentes por estar con problemas en la parte cognitiva, y por la cantidad de residentes debemos mantener un grupo de 5 cuidadoras por turno, de cuatro grupos, que da 20 cuidadoras en total.  También se incluye a un nochero o rondín, pues en el área donde está el ELEAM inserto, es una zona de alto riesgo pues en algunas ocasiones han tratado de ingresar personas en la noche, por lo que el accionar del nochero ha sido primordial para evitar que estos hechos ocurran, sobre todo en el periodo nocturno donde solamente estarían las cuidadoras y los residentes.  Como una subdivisión se consideran los funcionarios que participan en forma directa e indirecta.  De forma directa serían:   * Equipo de profesionales (enfermero, nutricionista, terapeuta, asistente social, kinesiólogo, fonoaudiólogo, psicólogo, podólogo). * Cuidadoras. * TENS.   De forma indirecta:   * Directivos (administrativo y técnico). * Auxiliar de servicio (cocina, aseo, lavandería(ropería), nochero, servicios generales (mantención y trabajos menores). * Personal de administración y apoyo. (recepcionista, recepcionista fin de semana, técnico contable).   Los gastos relativos al personal son los que más presupuesto conllevan en la administración del establecimiento, ya que para tener una planta de funcionarios que esté directa o indirectamente relacionada con el bienestar de las personas mayores se requiere de profesionales y de personal capacitado en el cuidado de las personas mayores.  El gasto en el personal ocupa en promedio un aproximado del **73,96%** del presupuesto total, esto debido a que la región de Antofagasta es una zona de alto costo en el nivel de vida y donde la contratación de personal de salud se ve difícil por la competencia que entrega mejores sueldos a los profesionales, se debe pensar en tener remuneraciones que puedan levemente competir con el mercado local, y por lo tanto también es necesario recurrir también a entidades externas para suplir en base a voluntariado o convenios con universidades o institutos la disminución de este tan abultado costo que se registra en el área y así poder llevar estos recursos a otras necesidades de la persona mayor.  **Otros gastos operacionales:**  Se deja un monto reservado para los gastos que no son directamente afines a la operación, como son aquellos relacionados con la mantención de la cuenta corriente del banco, desembolsos que están asociados a ciertos gastos notariales, asesorías legales, y asesoramiento de un prevencionista de riesgos que se requieran en forma eventual, al igual que algún aporte en jornadas de capacitación al personal. Y así en general en aquellos gastos que no están asociados directamente al cuidado de las personas mayores y más a la operación administrativa, previa autorización de SENAMA. |
| 1. **Describa el procedimiento de reclutamiento y selección del personal.** Señalar en términos generales cómo se realizarán ambos procesos. |
| El objetivo de este procedimiento es seleccionar a las personas con mayor idoneidad para el cargo, permitiendo desarrollar con éxito la misión de nuestra corporación a nivel local, asegurando así la contratación de aquellos que cumplan el perfil con la flexibilidad del cargo específico y el potencial de desarrollo del profesional en conjunto con el adulto mayor.  Para lo cual se han establecido 5 etapas, que se detallan a continuación:  ● **Proceso de Difusión:** Publicación de la oferta laboral en medios de comunicación masivos, preferentemente por redes sociales, donde el costo de la publicación es mínimo, y se puede lograr una buena llegada a un número amplio de posibles postulantes, igualmente en portales de búsqueda de trabajo, y en una menor medida en diarios de circulación regional, donde el costo es mucho mayor, y la respuesta es mínima.   * **Evaluación Psico laboral:** Se aplicará un conjunto de herramientas que permitan la evaluación de las competencias más relevantes de acuerdo con el perfil buscado y su capacidad de desarrollo. Esta evaluación estará a cargo de un psicólogo el cual contara con la documentación entregada por el postulante, tanto su papel de antecedentes y la inscripción al registro de profesionales de la salud en cargos que lo ameriten y el será quien emitirá un informe al director según el área involucrada en el proceso, donde se incluirá una medición valórica y de principios que estén orientados con la misión y visión de la corporación.   ● **Entrevistas:** El director técnico y/o administrativo según sea el área, serán los encargados de realizar las entrevistas a los preseleccionados. Resultante de esta entrevista más su revisión curricular de cada postulante, se determinará el candidato calificado en base a sus conocimientos, experiencia técnica y habilidades blandas que permitan que desempeñe la función del cargo para el cual postula. Todo candidato seleccionado por la jefatura pasará a la siguiente etapa de evaluación.  ● **Ingreso:** Entrevista informativa del resultado del proceso al postulante, donde se le informa  según carta oferta las condiciones de su contrato para que el postulante las acepte.  ● **Resultado de proceso:** Determinado el profesional que ocupará el cargo, se informará  vía correo electrónico a los demás postulantes agradeciendo su participación. |

|  |
| --- |
| 1. **Dotación de personal y listado de remuneraciones.** Se deberán presentar la dotación y remuneraciones estimadas, de acuerdo a la capacidad del ELEAM. Especificando además por cada uno de los integrantes del equipo del ELEAM si tendrán contrato o prestación de servicios.   Tratándose de las Municipalidades deberán señalar la calidad jurídica del personal que va a contratar (Planta, contrata/ Honorario) |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Identificación del Recurso Humano** | | | | **Profesión, Ocupación u Oficio** | **Cargo a desempeñar** | **Modalidad de Contratación o Calidad Jurídica del personal que va a Contratar (solo Municipalidades)** | **N° de personas contratadas** | **N° hrs semanales** | **Remuneración estimada** | | Trabajador/a Social | Profesional de atención directa | Honorarios | 1 | 44 | $1.043.478 | | Auxiliar de aseo, lavandería y ropería | Auxiliar de servicio | Contrato | 5 | 44 | $617.589 | | Cuidador/a de personas mayores | Asistente de atención directa | Contrato | 20 | 44 | $730.246 | | Director Administrativo | Directivo | Honorarios | 1 | 44 | $1.391.304 | | Director Técnico | Directivo | Honorarios | 1 | 22 | $753.623 | | Auxiliar de servicios generales, trabajos menores y mantención | Auxiliar de servicio | Contrato | 1 | 44 | $741.106 | | Enfermero/a | Profesional de atención directa | Honorarios | 1 | 44 | $1.228.986 | | Kinesiólogo/a | Profesional de atención directa | Honorarios | 1 | 30 | $695.652 | | Nutricionista | Profesional de atención directa | Honorarios | 1 | 22 | $637.681 | | Personal de cocina | Auxiliar de servicio | Contrato | 4 | 44 | $617.589 | | Recepcionista / secretaria/o | Personal de administración y apoyo | Contrato | 1 | 44 | $741.107 | | Encargado/a contable | Personal de administración y apoyo | Honorarios | 1 | 22 | $463.768 | | TENS | Técnico de atención directa | Contrato | 4 | 44 | $855.536 | | Terapeuta Ocupacional | Profesional de atención directa | Honorarios | 1 | 30 | $637.681 | | Nochero | Auxiliar de servicio | Contrato | 2 | 44 | $617.589 | | Recepcionista fin de semana | Personal de administración y apoyo | Honorarios | 1 | 11 | $231.884 | | Fonoaudiólogo/a | Profesional de atención directa | Honorarios | 1 | 20 | $463.768 | | Psicólogo/a | Profesional de atención directa | Honorarios | 1 | 22 | $637.681 | | Podólogo/a | Técnico de atención directa | Honorarios | 1 | 11 | $289.855 | |

La institución postulante podrá agregar filas a la tabla anterior, de acuerdo con su criterio de elaboración de propuesta para la incorporación de dotación de personal sugerido.

Además del personal sugerido se considero por razones obvias un aumento en el personal de cocina y de aseo.

En el caso de personal de aseo, se agrega una funcionaria más para que una de las auxiliares de aseo ingrese en un horario distinto al de sus compañeras de trabajo, cosa de cubrir el aseo en horarios más entrada la tarde y para que también apoye con el aseo durante los días sábado y así minimizar los dos días que se tendrían sin aseo si solo hubiera dos auxiliares.

Para el caso de la cocina, se deben cubrir los 7 días de la semana, por lo que se consideran dos grupos de dos auxiliares que van en turnos de tres (3) días cada grupo, así cubren desde el desayuno hasta la cena y después realizar el aseo en el área de producción y los fines de semana, ya que se debe considerar la semana completa para la alimentación de las personas mayores.

**Dentro de los cargos que más arriba se incluyen y así como los cargos de los que se agregaron aumentando la dotación inicial, se adjunta un informe de porqué ciertos cargos se incluyeron dentro del listado de personal.**

**PSICÓLOGO**

La salud mental es entendida como un “estado de bienestar en el que la persona reconoce sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad” (OMS, 2015).

El psicólogo es crucial en un ELEAM debido a su capacidad para abordar diversos aspectos de la salud mental y emocional de los residentes. El psicólogo en estos ambientes puede realizar tratamientos psicoterapéuticos individuales y grupales, evaluaciones psicológicas y neuropsicológicas (establecidas en el libro de estándares de calidad de SENAMA e incluidas en VGI y PAI), y diseñar programas de estimulación cognitiva acordes a las dependencias cognitivas de cada residente.

**En nuestro ELEAM, el psicólogo realiza actividades como:**

Evaluaciones de ingreso requeridas en VGI: necesarias para elaboración del plan de atención integral (PAI) elaborado cada 6 meses. Si bien en el libro de estándares de calidad de SENAMA se indica que puede ser cada 12 meses, en nuestro ELEAM se modifica el PAI cada 6 meses en conjunto con el informe semestral para realizar las modificaciones pertinentes en base a los cambios en el estado de salud de la persona mayor.

Apoyo emocional: las personas mayores pueden experimentar una amplia gama de emociones, que van desde la soledad y la tristeza hasta la ansiedad y la depresión. Un psicólogo puede proporcionar apoyo emocional y ayudar a los residentes a lidiar con estos sentimientos, mejorando así su calidad de vida, proceso que se ha visto reflejado en casos complejos de residentes de nuestro ELEAM.

Apoyo en el proceso de adaptación al cambio de residencia: La transición a vivir en una residencia para personas mayores puede ser estresante y desafiante para muchos residentes. El psicólogo puede ayudarles a adaptarse a su nueva situación y aprender estrategias efectivas para manejar el estrés y la ansiedad.

Apoyo en crisis o descompensaciones: Algunos residentes pueden presentar problemas de comportamiento, como agresión verbal o física, negación a recibir atenciones de salud e higiene, entre otras. Estas situaciones pueden ser difíciles de manejar para el personal de la residencia, debido a no contar con los conocimientos y herramientas para abordarlas.

En nuestra residencia, el psicólogo atiende al 100% de usuarios. Si bien existen usuarios con dependencia cognitiva severa no quiere decir que no deban o puedan recibir atenciones psicológicas que beneficien su bienestar y salud mental. Herramientas como la musicoterapia ha dado buenos resultados en las personas mayores, con respuesta favorable en la disminución de su nivel de estrés y mostrando respuesta física de agradecimiento y bienestar en base a gestos.

Por estas y varias razones más, la presencia de un psicólogo es fundamental en un ELEAM para garantizar el bienestar emocional y mental de los residentes, así como para proporcionar apoyo a sus familiares y cuidadoras.

**FONOAUDIOLOGÍA**

La presencia de un fonoaudiólogo en nuestra residencia ha sido fundamental, debido a ser un profesional preparado para intervenir terapéuticamente en distintos cuadros médicos vinculados a la persona mayor, con el objetivo de reactivar funciones deterioradas por patologías de base, o mantener un rendimiento o funcionalidad acorde a la condición de salud del usuario.

**En nuestro ELEAM, la fonoaudióloga realiza actividades dirigidas a las siguientes áreas:**

1. Evaluación de 2 semanas de VGI mediante el GUGGING SWALLOWING SCREEN. SCREENING DE DEGLUCIÓN DIRECTA E INDIRECTA.
2. Entrega de diagnóstico fonoaudiológico para trabajar en conjunto con área de nutrición.
3. Trastornos del habla
4. Trastornos del lenguaje
5. Comunicación
6. Deglución
7. Higiene bucal
8. Higiene auditiva

Estas intervenciones se han visto reflejadas en la disminución de neumonías por aspiración, no ocurrencias de OVACE, mejora en la comunicación con residentes que usan dispositivos auditivos, educación a usuarios, cuidadoras y TENS en el correcto uso y cuidados de estos dispositivos, capacitaciones a cuidadoras y usuarios en la importancia de la correcta higiene bucal y los beneficios asociados, como por ejemplo disminución de cuadros respiratorios, infecciones GI y mantención de piezas dentales.

Desde esta base nace la necesidad de contar con un profesional del área.

**PODOLOGÍA**

El cuidado de los pies en personas mayores es muy importante y necesario, junto con la evaluación del calzado adecuado. Esto ayuda a prevenir la aparición de patologías del pie, evitar complicaciones a futuro y favorecer tanto su grado de autonomía como su bienestar.

**En nuestro ELEAM, la podóloga realiza actividades dirigidas a las siguientes áreas, siempre bajo indicación y supervisión del área de enfermería:**

1. Desbastado de helomas.
2. Corte y desbastado de láminas (uñas).
3. Limpieza de surcos.
4. Limpieza interdigital.
5. Pulido del pie.
6. Lubricación del pie.
7. Cuidados en pie diabético.
8. Evaluación de calzado adecuado.

Todas estas acciones van dirigidas a la mantención y el cuidado de los pies de los usuarios.

La importancia de mantener a este profesional es debido a las consecuencias de un mal cuidado del pie en las personas mayores con problemas como pie diabético y el riesgo que conlleva una mala ejecución del corte de uñas en general en esta población.

**NOCHERO.**

Dentro del sector donde se encuentra ubicado el establecimiento, es una zona de alto riesgo social, por lo que en los turnos de noche se han producido eventos de riesgo donde personas ajenas al recinto han tratado de ingresar, e incluso se produjo un ingreso una vez, para poder robar o vandalizar los enseres del establecimiento o bienes de los residentes.

Y aunque se han mejorado algunos sectores que son de alto riesgo para el ingreso de extraños al recinto, igualmente se presenta el riesgo de que personas extrañas al establecimiento logren entrar a cometer delitos.

Por esta razón se requiere que durante la noche una persona este presente y haciendo rondas para cuidar y prevenir alguna situación anómala en el recinto.

|  |
| --- |
| 1. **Plan de Capacitación.** Describir brevemente las principales acciones para desarrollar capacitación y formación continua del personal, acorde a lo requerido en el protocolo de capacitación elaborado por SENAMA. |
| * Capacitación para la inducción:   **e) Plan de Capacitación.**  La Corporación Manos Unidas, como institución proponente, tiene definido un programa de formación, que para este proyecto específico busca establecer, por medio de una serie de capacitaciones para las personas, tales como cambios de posturas, desplazamiento de la cama a su silla de ruedas, entrega de la alimentación, aseo de los residentes, manejo de los alimentos, revisión de stock de bodega, entre otros. Los encargados para dichas labores estarán repartidos entre personal profesional (kinesiólogo, terapeuta, psicólogo, nutricionista), y directivo administrativo y técnico para crear un cronograma y hacer estos cursos de capacitación internos.  De tal forma que estas se transformen en una herramienta que facilite el aprendizaje de conocimientos, competencias y aptitudes, que, al ser aplicados, aumente el desarrollo de las/os trabajadores y faciliten el logro de los objetivos del ELEAM de Antofagasta.  Dentro de este ámbito, se han definido algunos puntos que ordenan el trabajo de formación en forma específica para e s t a residencia:   * Alianzas con universidades del sector e institutos de nivel superior que logren entregar capacitaciones, a cambio de realizar prácticas profesionales debidamente supervisadas por el área de salud de la residencia. * Capacitaciones, talleres, charlas, en cuidado integral de las personas mayores; tienen como objetivo principal prepararlos en cuanto a las diferentes estrategias de atención integral y cuidado dirigido a las personas mayores a través de distintas técnicas y normas multidisciplinarias aplicadas a los residentes, garantizando de esta manera un alto estándar en la calidad de vida de los residentes del ELEAM. * Prioridades; de acuerdo con las necesidades organizacionales, personas y recursos disponibles. * Buscar oportunidades en capacitaciones por algunas OTEC, ya sea por SENCE, que permita mejorar y certificar en cierto grado a las cuidadoras de las personas mayores. * Detección de necesidades y según ellas, el diseño de un plan anual de formación de acuerdo con orientaciones de usuarios y de SENAMA.   Capacitación de Formación Continua:  **1.-Diagnóstico:** Un diagnóstico participativo que recoja las necesidades e inquietudes de todos los trabajadores. En este periodo se contempla el trabajo de capacitaciones en temas de desarrollo integral y conocimientos técnicos, basado en “Protocolos de Capacitación” descrito en los estándares de calidad de Establecimientos de Larga Estadía del Adulto Mayor SENAMA 2019. (Pág. 351)  **2.- Diseño:** Elaboración del plan de formación. Se hará la elaboración de un plan de acuerdo con el tiempo y con los temas detectados en la etapa diagnóstica, con objetivos y contenidos teóricos y prácticos, equipo capacitador, modalidad, metodología y ejecución, tipo de evaluación y participantes, todo en base a los protocolos de capacitación dictados por SENAMA.  **3.- Gestión de expertos y preparación de contenidos:**  Según el tipo de contenidos, se evaluará gestionar servicios de entidades formales de capacitación externas o por intermedio de personal de SENAMA en apoyo de estas capacitaciones. Cada capacitación deberá contar con objetivos, temas, metodología, evaluación y duración de la actividad. La gestión de estos servicios estará a cargo de la dirección técnica. Se realizarán “Jornadas de Capacitaciones”, las cuales se coordinarán según tiempo y disponibilidad de quien quede a cargo para impartir la capacitación.  **4.- Evaluación:**  Retroalimentación de los participantes y fortalecimiento curricular.  Se realizará retroalimentación a cada participante y una evaluación, ya sea práctica o escrita.  **5.- Capacitación externa:**  Igualmente se está viendo por intermedio de SENAMA un curso más completo para las cuidadoras de las personas mayores y que les entregue una certificación oficial para que se certifiquen sus conocimientos en el cuidado de las personas mayores.  Se capacitará a todo el personal de la residencia en cuando a los protocolos señalados en el libro de estándares de calidad, para generar un único lenguaje universal en cuando a los cuidados y conceptos básicos necesarios y esenciales de cada persona mayor.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | |  | Calendario de capacitaciones protocolos | |  | |  | Protocolo | Profesional a cargo | Fecha | | **1** | Acogida al ingreso | Director técnico | ene-25 | | **2** | Evaluación y diagnóstico | Director técnico | ene-25 | | **3** | Adaptación y acompañamiento | Psicólogo | ene-25 | | **4** | Plan de atención integral | Equipo profesional | feb-25 | | **5** | Manejo de dinero | Terapeuta Ocupacional - Trabajador social | mar-25 | | **6** | Salidas fuera de la residencia | Trabajador social | mar-25 | | **7** | Ambientes facilitadores | Equipo residencia | mar-25 | | **8** | Alimentación y nutrición | Nutricionista | abr-25 | | **9** | Cuidados básicos de enfermería | Enfermera | abr-25 | | **10** | Egreso | Trabajador social | abr-25 | |  | **Protocolos de cuidados complejos** | | | | **11** | Estimulación cognitiva | Psicólogo - Terapeuta ocupacional - Fonoaudióloga | may-25 | | **12** | Prevención y actuación frente a caídas | Kinesiólogo - Terapeuta ocupacional | may-25 | | **13** | Entrenamiento control de esfínteres | Kinesiólogo - Enfermera | may-25 | | **14** | Reactivación física | Kinesiólogo - Terapeuta ocupacional | jun-25 | | **15** | Actividad física y gerontosicomotricidad | Kinesiólogo | jun-25 | | **16** | Prevención y tratamiento de úlceras por presión | Enfermera | jun-25 | | **17** | Prevención y actuación frente a situaciones de agitación de la PM | Psicólogo - Médico - Enfermera | jul-25 | | **18** | Cuidados paliativos | Enfermera | jul-25 | |  | **Protocolos de funcionamiento de la residencia** | | | | **19** | Elaboración del plan de emergencias | Comité técnico de la residencia | ago-25 | | **20** | Emergencias y urgencias médicas en la PM | Enfermera | sept-25 | | **21** | Extravío de residentes | Director técnico | sept-25 | | **22** | Robo y hurto | Trabajador social | sept-25 | | **23** | Donaciones | Director administrativo | oct-25 | | **24** | Voluntariado | Trabajador social | oct-25 | | **25** | Gestión de medicamentos | Enfermera | oct-25 | | **26** | Consejo de residentes | Trabajador social | nov-25 | | **27** | Visitas | Trabajador social | nov-25 | | **28** | Fallecimiento | Trabajador social - Enfermera | nov-25 | | **29** | Aseo y limpieza de la residencia | Director administrativo | dic-25 | | **30** | Capacitación | Equipo profesional | dic-25 | | **31** | Desarrollo sociocomunitario | Trabajador social | dic-25 | |

|  |
| --- |
| 1. **Describa en términos generales las principales acciones a implementar para asegurar las condiciones de confort del ELEAM, principalmente aquellas vinculadas con: calefacción, aseo e higiene de las instalaciones y el abastecimiento y/o adquisición de abarrotes, pañales, ropa de cama, mobiliarios, entre otros, las que repercuten en la satisfacción de las personas mayores y el equipo de trabajo.** |
| **I. Calefacción y ventilación:**  Se deberá garantizar la calefacción en todos los espacios utilizados por los residentes, esto por medio de estufas a gas que se utilizaran para dicho trabajo, pero manteniendo el resguardo de su uso, pues un cambio muy brusco de temperatura en las personas mayores es perjudicial para la salud de ellos, por eso su uso debe ser medido y así manteniendo una temperatura ambiental aproximada de 20 grados Celsius. En caso de que se estime una temperatura diferente según la localización, esta deberá asegurar el confort y bienestar de los residentes.  En la época de verano, donde ya las temperaturas ambientales son mayores, una de las opciones para mantener las habitaciones frescas es por intermedio de ventiladores, los cuales deben lograr cumplir el cometido de mejorar la circulación del aire en las habitaciones y en sectores grupales. Además, se considera la instalación de aire acondicionado dentro del establecimiento, teniendo el cuidado de que estos artefactos también producen residuos de gas en el aire con su uso, y que a las personas mayores expuestas durante largo tiempo pueden tener episodios de irritación, inflamación y sequedad de las vías respiratorias.  Se deberá disponer de agua caliente en los baños de los residentes, tomando las medidas de prevención necesarias para evitar cualquier riesgo, conforme a la normativa vigente.  **II. Aseo e Higiene de las Instalaciones:**  La dirección administrativa, o la persona en quien delegue, será responsable de organizar las actividades de limpieza, distribuyendo los espacios y horarios en que estas se realizarán. Asimismo, deberá inspeccionar diariamente las condiciones de aseo de la unidad.  Se prestará especial atención a resguardar la intimidad y dignidad de los residentes durante la ejecución de estas labores.  Se deberán proveer los productos y equipos necesarios, controlando su almacenamiento de manera debidamente rotulada y bajo llave, en un lugar específicamente asignado para ello.  Además, se implementará un programa de desinfección, desratización y fumigación, realizado por una empresa acreditada por la Secretaría Regional de Salud respectiva, utilizando productos autorizados por el Instituto de Salud Pública (ISP).  **III. Acopio y Eliminación de Residuos:**  La dirección administrativa, o la persona en quien delegue, deberá establecer un plan de eliminación de residuos, atendiendo a sus características y cumpliendo con la normativa respectiva, supervisando su riguroso cumplimiento para evitar riesgos asociados para el personal y los residentes.  Para los residuos sanitarios tóxicos, contaminantes y corto punzantes, se deberá establecer un contrato o convenio con una empresa que ofrezca este servicio y que cuente con la certificación exigida por la normativa pertinente.  Los residuos domésticos se acumularán en zonas destinadas exclusivamente a este fin, separadas de las áreas de paso, almacenamiento o elaboración de alimentos. Estos residuos se almacenarán en espacios debidamente cerrados, en bolsas que eviten derrames y olores durante su almacenamiento y traslado.  Se deberá tener en consideración el protocolo de Cuidados Básicos de Enfermería para el cumplimiento de esta labor.  **IV. Lavandería:**  La dirección administrativa, o la persona en quien delegue, deberá organizar y supervisar las actividades de lavado de ropa personal, de cama, toallas y otros textiles, asegurando su adecuado estado de limpieza, secado, planchado y reparación, así como su oportuna disponibilidad.  Para ello, se organizarán turnos, se distribuirán los horarios y funciones del personal encargado, y se proveerán los implementos y productos necesarios.  Se deberán usar contenedores diferenciados para la ropa limpia y la ropa sucia, la cual se transportará en contenedores cerrados. El servicio de lavandería podrá ser externalizado o mixto.  **V. Alimentación**  La dirección administrativa será responsable de supervisar y garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los recintos destinados a la preparación, almacenamiento y distribución de alimentos, así como del personal encargado del servicio de alimentación. Se organizará la distribución diaria de insumos y se supervisará el adecuado estado de limpieza y asepsia de los espacios de manipulación de alimentos.  Se deberá contar con la implementación necesaria para la óptima manipulación de los alimentos y con personal adecuado y especializado para esta labor. La cocina deberá cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos. El equipamiento, incluida la vajilla, deberá estar en concordancia con el número de raciones a entregar.  El porcentaje del monto asignado a alimentación esta considerado en base a los consumos de los residentes en el establecimiento, ya que si se considera usar una formula de residentes x mes, y esto dividirlo por el monto asignado, no presentaría el valor real asignado a la alimentación de los residentes, por ello se considera un stock en bodega de todos los recursos que se deben tener para suplir esta necesidad, sin estar bajo la cantidad solicitada, pero también sin llegar al sobre stock de estos ya que se podría producir la perdida de alimentos, por no darse en su momento adecuado y llegar a su fecha de vencimiento.  El servicio de alimentación debe tener un periodo de 15 días, siendo lo mas critico la carne, pescado y pollo (congelados) y las frutas y verduras, pues su consumo es más rápido, pues en lo ideal se debe procesar este alimento con la mayor frescura posible, al igual que el pan.  También se considera un stock de alimentación de 15 días en formato de emergencia, el cual contendrá alimentos de larga sostenibilidad, como arroz, fideos, legumbres, y alimentos en conserva, como atún, jurel y aquellos que su vencimiento sea mas prolongado en el tiempo. Esto para que en caso de una emergencia, como por ejemplo un sismo, se pueda contar con ese respaldo para cubrir la necesidad básica de alimentación de las personas mayores.  El servicio de alimentación podrá ser propio, externalizado o mixto.  Se deberá tener en consideración el protocolo de alimentación y nutrición para asegurar el cumplimiento de esta labor.  **VI. Abastecimiento y Adquisición de Pañales, Medicamentos, Ropa de Cama, Mobiliario, Equipos, entre otros:**  La dirección administrativa deberá organizar y supervisar la existencia y reposición de insumos, medicamentos cuando sea necesario, equipos e instrumentos médicos, materiales para talleres, entre otros, requeridos para la atención de las personas mayores residentes. Estos elementos serán registrados mediante la elaboración de inventarios y se establecerá un sistema que se active ante la necesidad de su adquisición.  Asimismo, se organizará y se procederá a la compra de todos aquellos insumos, implementos y/o equipos médicos que sean necesarios para la atención y tratamiento de los residentes. Dichos bienes serán de propiedad del establecimiento.  Se definirán estándares de calidad para la adquisición de insumos, medicamentos, equipos e instrumentos médicos, de acuerdo con las necesidades de las personas mayores residentes, del establecimiento y con las recomendaciones técnicas pertinentes. |
| 1. **Programa de mantención de equipamiento e infraestructura del ELEAM.** Incluir planilla de Anexo II. |
|  |

|  |
| --- |
| **4. Proyecto de ejecución del Área Atención Usuaria.** |

|  |
| --- |
| 1. **Evaluación y Diagnóstico**: debe adecuarse a las exigencias del protocolo “Evaluación y Diagnóstico” y explicitando a lo menos la distribución de las funciones y tareas del equipo. |
| **Valoración Geriátrica Integra**l  El trabajo contempla la valoración geriátrica integral (VGI) realizada en conjunto por toda la planta de profesionales pertenecientes a la residencia, con un proceso que se estructura con un diagnóstico, que es dinámico y estructurado, multidimensional e interdisciplinario, diseñado para identificar y cuantificar los problemas, necesidades y capacidades de los/as adultos mayores del ELEAM, en los ámbitos clínicos, funcionales, psíquicos y sociales que provocan alteraciones al residente. Por lo tanto, el equipo multidisciplinario tiene por tarea realizar un trabajo mancomunado para desarrollar una estrategia interdisciplinaria de intervención y seguimiento que nos permita abordar de manera integral y así mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.  Cada profesional tiene a cargo una batería de evaluaciones según área, de las cuales queda registro en la ficha del residente y en base a las cuales se planificarán las atenciones según los resultados.  Las evaluaciones realizadas por cada profesional son las siguientes y se basan en el protocolo de evaluación y diagnóstico entregada en el libro de Estándares de Calidad de SENAMA.  Área biomédica (Enfermería y Médico):   * Confusional Aseessment Method (CAM) * Escala de Riesgo de Caídas Dowton. * Escala de Norton. Riesgo de UPP. * Etapas de Dismovilidad de Dinamarca. * International Consultation on Incontinence Questionnaire Short-Form (ICIQ-SF) * Alteración del sueño (ISI + Epwort)   Área Fonoaudiología:   * Gugging Swallowing screen screening de deglución directa e idirecta.   Área nutrición:   * Evaluación nutricional integrada   Área funcional (kinesiólogo y terapeuta ocupacional):   * Índice de Katz * Índice de Barthel (MINSAL) * Cuestionario de actividades funcionales Pfeffer (MINSAL) * Índice de Lowton y Brody * Evaluación de manejo de dinero * Test de la marcha de 6 minutos * Escala de Borg * Estación unipodal * Timed Up and Go (MINSAL) * Escala de equilibrio de Tinetti * Escala de marcha de Tinetti   Área Psicología:   * Minimental State Examinator (Albala, Quiroga) * Cuestionario de Memoria Acortada de Pfeiffer (SPMSQ) * Escala de depresión de Yesavage (GDS) (MINSAL) * Escala de depresión y ansiedad de Golberg * Cuestionario de expectativas del adulto mayor en la residencia   Área social:   * Ecomapa * Genograma * Escala evaluación de calidad de vida (EQ5D)   Según resultados de las evaluaciones mencionadas se planifican los tipos de atenciones por residentes, duración y cantidad.  Cabe destacar que dentro de este proceso de evaluación y diagnóstico se considera plenamente la voluntad de cada persona mayor, como así de su red de apoyo, en participar en dicho proceso. Generando acompañamiento de ser necesario por una persona de seguridad y/o confianza en cada evaluación, pudiendo en casos de no contar con red efectiva de apoyo, solicitar la participación de cuidadoras para brindar seguridad y confianza en el proceso.  A su vez las cuidadoras brindan información importante en cuanto a las necesidades principales de cada residente, debido a que la mayor parte del tiempo son ellas quienes los asisten en sus actividades básicas de la vida diaria, y pueden aportar grandemente en el proceso de evaluación para así generar una planificación acorde a esos requerimientos.  Cada persona mayor deberá ser partícipe de la planificación de los objetivos que se entregaran en la planificación, siempre y cuando su estado cognitivo lo permita, para así garantizar respetar su derecho a decidir si participar en el plan de atención integral en su totalidad. |
| 1. **“Plan de Atención Integral”.** Se presentan acciones detalladas para la implementación del protocolo Plan de Atención Integral señalado en los Estándares de Calidad propuestos por SENAMA, incluyendo cronograma para su actualización. |
| La atención gerontogeriátrica realizada por los profesionales, se desarrollará a través de los planes individuales que se realizan a cada persona mayor, considerando la asistencia sanitaria, desde un punto de vista preventivo, curativo y paliativo. Este modelo de atención responde al enfoque de derecho y de género, desde una perspectiva biopsicosocial, promoviendo la funcionalidad a través de estimulación de la autonomía, así como también la integración familiar y social de las personas residentes.  El funcionamiento del equipo exige de la participación y la responsabilidad compartida de sus miembros. El/la director(a) técnico(a) deberá designar a un integrante del equipo para realizar las funciones de coordinador. Este, asegurará el cumplimiento de las etapas de evaluación, formulación de objetivos en las áreas de salud física, mental, funcional y social, elaboración del plan de atención individual (PAI), así como su implementación, monitoreo y reevaluación semestral.  Como se mencionó anteriormente, la actualización será programada de la siguiente forma:  **Etapa 1: Aplicación de VGI según la etapa en que se encuentre el usuario.**   * Usuario al ingreso: evaluación dentro de las primeras 24 hrs. * Usuario en adaptación: reevaluación a las 2 semanas del ingreso. * Usuario regular: reevaluación a los 6 meses en usuarios nuevos. En usuarios antiguos se realizará anualmente, salvo alguna condición que haya generado un cambio en su estado de salud física o psicológica.   **ETAPA 2: Creación de PAI**: se realiza cada 6 meses en conjunto con toda el área profesional y se tomaran en cuenta los objetivos deseados de la persona mayor en cuanto a su participación en las diferentes actividades que propone cada área.  Cabe destacar que en virtud de que esta propuesta es por un período menor a lo habitual, muchos de estos procesos no serán realizados, debido a que la última evaluación fue en el mes de febrero y corresponde en el mes de agosto volver a realizar, por lo tanto, se encontraría fuera del plazo de este proyecto.  Estas evaluaciones pueden realizarse con anterioridad en los siguientes casos:   * Caídas que impliquen una secuela física que altere el nivel de dependencia del residente. * Enfermedades neurológicas agudas como ACV. * Deterioro en patologías de base que generan variación en el estado cognitivo del residente. * Indicación médica.   **ETAPA 3: Revisión de PAI**  Se realizará una revisión en conjunto entre el equipo multidisciplinario y la persona mayor para asegurar el correcto entendimiento de los objetivos de su plan de atención. En esta etapa se podrán hacer modificaciones según la evaluación realizada, nuevos antecedentes entregados por la persona mayor o persona significativa, necesidades detectadas por las asistentes de trato directo, etc.  **ETAPA 4: Cumplimiento de objetivos**  Se realizarán evaluaciones en conjunto con el equipo profesional, para observar el cumplimiento del plan de atención. Estas serán realizadas en reuniones técnicas.  **PLAN DE INTERVENCIÓN ENFERMERA/O**  A. Objetivo General:  Desarrollar un plan de atención específico, moldeable, personalizado y enfocado en potenciar y mantener la autovalencia de los adultos mayores pertenecientes a un establecimiento de larga estadía, en el cual se busca entregar la atención oportuna y de calidad en base a sus patologías crónicas y niveles de dependencia de c/u.  B. Objetivos Específicos:   * Garantizar la entrega oportuna de las prestaciones de salud de los residentes que lo requieran. * Establecer una evaluación de salud completa del residente al ingreso, considerando entrevista, anamnesis, examen físico general y específico. * Determinar actividades de salud que favorezcan la mantención y recuperación de esta en el residente, apoyándose en el equipo multidisciplinario de salud entregando una atención holística.   c. Actividades:1. Ser parte del proceso de evaluación, diagnóstico y tratamiento que se realiza en el ingreso del adulto mayor al establecimiento.  2. Realizar valoración Geriátrica Integral y específica por Residente en relación con sus capacidades funcionales motoras globales  3. Participar en la elaboración, implementación, seguimiento evaluación y reformulación del plan de atención individual, conjunto con el equipo profesional.  4. Realizar las funciones específicas de los controles, tratamientos y cuidados de enfermería.  5. Prevenir complicaciones de salud como: lesiones por presión, caídas.  6. Manejo de procedimientos específicos de enfermería como: instalación de vvp, administración de farmacoterapia endovenosa, fluidoterapia, instalación de sondas, procedimientos invasivos, curaciones avanzadas, etc.  7. Participar en el plan de capacitación del personal y familiar.  8. Evaluar los requerimientos e implementos de salud en conjunto al médico y equipo profesional con la finalidad de mejorar la funcionalidad de los residentes y a su vez capacitar al personal en el correcto uso y cuidado de estos.  9. Formar parte del equipo multidisciplinario, de las reuniones técnicas y de evaluación de las condiciones sociosanitarias de los residentes y de las propuestas de intervención que se generen.  10. Gestionar la adquisición de insumos clínicos según requerimiento, controlando su stock y orden.  11. Supervisar la correcta preparación, administración y orden de medicamentos por parte de TENS.  12. Coordinar en conjunto con la dirección técnica la supervisión de las funciones de las auxiliares de trato directo entregadas a los residentes.  **PLAN DE INTERVENCION KINESIOLOGO/A.**  A. Objetivo General:  Mantener y/o potenciar la funcionalidad de los residentes favoreciendo la independencia funcional global, mejorando así la calidad de vida de acuerdo con el contexto individual de las personas mayores integrando sus aspiraciones vitales y entorno como parte de su rehabilitación.  B. Objetivos Específicos:   * Favorecer y/o mantener la movilidad global asistida o independiente de los adultos mayores contribuyendo a la realización correcta de sus AVD. * Promover la autonomía del adulto mayor y su independencia funcional según corresponda retrasando o disminuyendo el sedentarismo y las complicaciones que éste conlleva. * Mejorar las capacidades funcionales de acuerdo con las condiciones o dependencia de cada residente considerando su contexto social e individual actual. * Educar a los residentes y funcionarios involucrados sobre autonomía e independencia, beneficios del ejercicio físico y riesgo de caídas dentro y fuera de la residencia.   C. Actividades:  1. Ser parte del proceso de evaluación, diagnóstico y tratamiento que se realiza en el ingreso del adulto mayor al establecimiento.  2. Realizar valoración Geriátrica Integral y específica por Residente en relación con sus capacidades funcionales motoras globales  3. Participar en la elaboración, implementación, seguimiento evaluación y reformulación del plan de atención individual, conjunto con el equipo profesional.  4. Ejecutar el plan de prevención y rehabilitación establecido a través de intervenciones individuales y grupales orientadas a favorecer la movilidad articular global (taller de Bocha, Movilizaciones articulares, entrenamiento de fuerza muscular, entrenamiento de equilibrio y coordinación, entrenamiento de transferencias, etc.).  5. Realizar intervención kinésica según requerimiento y según corresponda (evaluación o rehabilitación respiratoria, traumatología o neurológica), siempre considerando la previa indicación médica.  6. Elaborar programas y talleres de prevención en caídas e inmovilismo, siempre en conjunto con el equipo multidisciplinario.  7. Participar en el plan de capacitación del personal y familiar.  8. Evaluar los requerimientos e implementos en conjunto al médico, enfermera (o), y Terapeuta ocupacional, con la finalidad de mejorar la funcionalidad de los residentes y a su vez capacitar al personal en el correcto uso y cuidado de estos.  9. Formar parte del equipo multidisciplinario, de las reuniones técnicas y de evaluación de las condiciones sociosanitarias de los residentes y de las propuestas de intervención que se generen.  **PLAN DE INTERVENCIÓN NUTRICIONISTA**   1. Objetivo general:   Contribuir mediante la alimentación a mejorar la calidad de vida del adulto mayor mediante una alimentación variada, segura y suficiente la cual permita tener un adecuado estado nutricional y patologías compensadas.   1. Objetivos específicos:  * Realizar educación alimentaria al adulto mayor, familia y todo el equipo del establecimiento. * Evaluar el estado nutricional periódicamente para asegurar de entregar una alimentación que cubra los requerimientos nutricionales del adulto mayor. * Actualizar régimen alimenticio cada vez que sea necesario ya sea por estado nutricional, enfermedades agudas, cambios en deglución, etc.  1. Actividades: 2. Ser parte del proceso de evaluación y diagnostico que se realiza al ingreso del adulto mayor al ELEAM, la cual comprende la valoración geriátrica integral. 3. Participar en la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y reformulación del plan de atención individual, en conjunto con el equipo profesional. 4. Crear minutas que sean variadas en tipo de cocción y presentación, evitando que sean repetitivas y poco atractivas para el adulto mayor. 5. Realizar evaluación del estado nutricional y cálculo de requerimientos para así ajustar constantemente el régimen. 6. Capacitar constantemente a manipuladoras, bodeguero y ATD para proporcionar una alimentación segura. 7. Participar de reuniones técnicas con el equipo multidisciplinario y trabajar en conjunto con fonoaudióloga/o para mantener una adecuada atención al adulto mayor. 8. Realizar talleres de cocina para involucrar al adulto mayor con su alimentación.   **PLAN DE INTERVENCIÓN TERAPEUTA OCUPACIONAL:**  a. Objetivo del Plan:  Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de la Residencia a través del uso de herramientas que fortalezcan su autocuidado personal, productivas y de ocio para mantener y/o aumentar la función independiente, reforzar el desempeño ocupacional y prevenir la discapacidad, a través de un enfoque de derechos centrado en la persona mayor.  b. Objetivos Específicos:  1. Minimizar o prevenir el deterioro en el desempeño físico, intelectual o social de los residentes.  2. Mantener y mejorar las habilidades de desempeño que son necesarias para las  actividades de la vida diaria.  3. Facilitar o habilitar la inclusión a personas mayores con/sin situación de discapacidad.  4. Facilitar la inclusión y/o participación de la persona mayor en la comunidad.  C. Actividades:  1. Ser parte del proceso de evaluación y diagnóstico que se realiza al ingreso del adulto mayor al ELEAM, lo cual comprende la valoración geriátrica integral.  2. Realizar valoración integral del residente y específica en relación con sus capacidades funcionales, aficiones y habilidades sociales.  3. Participar en la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y reformulación del plan de atención individual, en conjunto con el resto del equipo profesional.  4. Ejecutar el plan de prevención y rehabilitación establecido a través de intervenciones individuales y grupales orientadas a favorecer la movilidad y la funcionalidad en la realización de actividades de la vida diaria del adulto mayor, de acuerdo con los objetivos del plan de atención individual.  5. Desarrollar programas y actividades educativas, de animación sociocultural, ergoterapia y otras destinadas a mantener el rol social.  6. Participar en el plan de capacitación del personal y familiares.  7. Evaluar requerimiento y prescripción de ayudas técnicas, en conjunto con la enfermera y el kinesiólogo, y capacitar en su uso al adulto mayor.  8. Formar parte del equipo multidisciplinario, de las reuniones técnicas y de evaluación de las condiciones sociosanitarias del adulto mayor y de las propuestas de intervención que estas generen.  **PLAN DE INTERVENCIÓN PSICÓLOGO/A**  A. Objetivo General:  Promover el bienestar psicológico, emocional y social de los residentes, así como facilitar su adaptación y ajuste a las condiciones de vida en su entorno, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y satisfacción general.  B. Objetivos Específicos:  -Fortalecer y/o conservar habilidades y funciones cognitivas.  -Mejorar la comunicación y la interacción social entre los residentes, promoviendo un ambiente de apoyo mutuo, pertenencia y participación.  -Facilitar estrategias de afrontamiento adaptativo, reducción de estrés y gestión de emociones de la persona mayor.  -Orientar o psicoeducar a la persona mayor, familia y personal de trabajo, en diversas problemáticas presentes dentro del establecimiento.  C. Actividades:  1. Ser parte del proceso de evaluación, diagnóstico y tratamiento que se realiza en el ingreso de la persona mayor al establecimiento.  2. Realizar seguimiento y evaluación periódica del progreso psicológico y emocional de los residentes, ajustando las intervenciones según sea necesario.  3. Desarrollar y llevar a cabo talleres y actividades recreativas que promuevan el bienestar emocional y mental en conjunto con el equipo multidisciplinario.  4. Elaborar estrategias de apoyo psicosocial, contención emocional, intervención en crisis, descompensaciones, apoyo en el cuidado del estrés y clima laboral, para los residentes, personal de trabajo y la comunidad externa vinculada al establecimiento.  5. Participar en reuniones de equipo interdisciplinario, para discutir el plan de atención y seguimiento de cada residente.  6. Mantener registros y documentación precisa de las intervenciones, evaluaciones y el progreso de los residentes en términos psicológicos y emocionales.  7. Participar en el plan de capacitación del personal y familiares según requerimientos.  8. Formar parte del equipo multidisciplinario, de las reuniones técnicas y de evaluación de las condiciones sociosanitarias de la persona mayor y de las propuestas de intervención que estas generen.  **PLAN DE INTERVENCIÓN FONOAUDIÓLOGA**  A. Objetivo General:  Estimular y/o potenciar funciones cognitivas y proceso deglutorio, con el fin de disminuir las  dificultades de cada residente del establecimiento, mejorando así la calidad de vida en cada uno  de ellos y la relación con su entorno.  B. Objetivos Específicos:  - Mejorar y/o mantener la funcionalidad de las estructuras anatómicas del habla (EAH)  involucradas en la deglución para que esta sea segura, eficiente y eficaz.  - Potenciar funciones cognitivas (memoria, atención, habilidad visoconstructivas) según las  necesidades y/o dificultades de cada residente.  - Favorecer habilidades lingüísticas según la necesidad de cada residente del  establecimiento.  C. Actividades:  1. Ser parte del proceso de evaluación y diagnóstico que se realiza en el ingreso de la persona mayor al ELEAM.  2. Participar en la elaboración, implementación, seguimiento evaluación y reformulación del plan de atención individual, conjunto con el equipo profesional.  3. Supervisión y/o asistencia en las ingestas para observar y/o pesquisar posibles nuevos signos y síntomas en su deglución.  4. Modificar requerimientos de alimentación por aquellos que eviten riesgo deglutorio, según sea el caso.  5. Estimular Estructuras Anatómicas del Habla (EAH) a través de estrategias de tratamiento en deglución, específicas según la necesidad y diagnóstico de cada residente.  6. Participar en reuniones técnicas del equipo multidisciplinario y trabajar en conjunto con nutricionista para lograr una correcta atención del residente.  7. Elaborar y realizar talleres grupales y/o intervenciones individuales para potenciar las funciones cognitivas de las personas mayores.  8. Elaborar y desarrollar intervenciones individuales para potenciar habilidades lingüísticas/comunicativas de las personas mayores, según sea necesario.  **PLAN DE INTERVENCIÓN PODOLOGÍA**  a. Objetivo general  Brindar atención preventiva y de mantención a cada persona mayor que lo requiera y así poder brindar una atención integral y de calidad acorde a las necesidades de los usuarios de la residencia, buscando una mejora en la calidad de vida.  b. Objetivos específicos:  - Mejorar y/o mantener la funcionalidad de las estructuras anatómicas del complejo del pie.  - Mantener el buen cuidado del pie previniendo la aparición de heridas y de infecciones como onicomicosis.  - Mantener un adecuado corte de uñas según cada usuario.  - Realizar limpieza de surcos e interdigital.  - Reducción de hiperqueratosis.  - Mantener la correcta lubricación del pie.  c. Actividades   * Constante evaluación de usuarios con riesgo de enfermedades del pie. * Atención según requerimientos y/o mensual de cada usuario. * Capacitar y dar indicaciones a las asistentes de trato directo en cuanto a la importancia de un adecuado cuidado de la higiene, limpieza y elección de calcetas y calzado. |
| 1. Presentar una planificación de **capacitación e implementación de los protocolos**. Deberá explicitar las medidas que se adoptaran para informar, socializar y capacitar al personal sobre los protocolos asegurando que sean conocidos por todo el equipo que compone el ELEAM. Incluir responsables, frecuencias y medios de verificación. |
| A continuación se entrega una planificación que esta sacada del libro de estándares de calidad que son entregados por SENAMA.  <https://www.senama.gob.cl/storage/docs/Libro_Estandares_de_Calidad_ELEAM_2019_FINAL.pdf>  Estos protocolos han sido adaptados a las necesidades de los residentes del ELEAM GMT y según las consideraciones de los profesionales del área.  Estos mismos serán actualizados cada 1 año, con fecha próxima en el mes de noviembre.  Las capacitaciones de dichos protocolos son realizadas por los profesionales del área y dirigidas a todo el personal de la residencia y a usuarios. Registro que quedará en acta firmada por los asistentes.  Estas capacitaciones serán de forma mensual, siendo registrada su asistencia en un acta para dicho propósito, y esta asistencia será registrada por el profesional encargado de realizar la capacitación, tomando un espacio semanal para lograr cubrir a todo el personal en sus turnos rotativos, así mensualmente ir cubriendo un mínimo de cuatro capacitaciones mensuales, que después se pueden ir mejorando con un reforzamiento a lo aprendido.  **Protocolo Reactivación Física.**  **1. Objetivos**:  Orientar al equipo profesional sobre acciones asociadas a la reactivación física, dirigidas principalmente a aquellas personas mayores que se encuentran en algún estadio de dismovilidad.  **2. Consideraciones Previas:**  ✔ Entre los 30 y los 80 años se pierde un 30% a 40% de la masa muscular. Dicha pérdida no es lineal y se acelera con la edad. Si sumamos a este antecedente el reposo prolongado en cama, podemos observar cómo las personas mayores pierden funciones rápidamente si no se realiza un plan de reactivación física que vaya en post de impedir la dismovilidad.  ✔ Las acciones asociadas a la reactivación se deben realizar todos los días y en los casos que requieran más de una vez al día, el kinesiólogo y terapeuta ocupacional deberán dejar una serie de recomendaciones y actividades para que las asistentes de adulto mayor las realicen de forma cotidiana, en la medida de sus competencias, siendo los profesionales los responsables finales.  ✔ Es importante, considerar el seguimiento y constante evaluación de la persona mayor, coordinado con las demás actividades y protocolos a aplicar en el residente de manera integral, para hacer una adecuación del plan de intervención.  **3. Descripción de las Etapas y/o Procesos**  **I. Realizar un programa de movilización pasiva, activo = asistida y activa por parte del kinesiólogo.**  Se dejarán indicaciones para las siguientes acciones y/o actividades:   * Posicionar adecuadamente a la persona mayor en la cama. * Mantener el alineamiento corporal y la distribución del peso y el equilibrio. Evitar contacto entre sí de las prominencias óseas. * Utilizar cojines, almohadas, dispositivos que permitan el posicionamiento en la cama. * Establecer cambios de posición de acuerdo con esquema cronológico cada 2 horas del día (decúbito lateral derecho, decúbito lateral izquierdo y decúbito supino) y vespertino cada 4 horas en cama. * Enseñar estrategias, considerando el ahorro de energía, que permitan el giro en cama, paso sedente y bipedestación de forma independiente. Se pueden utilizar adecuaciones como cordeles con nudos o escalerillas que favorezcan la incorporación de la persona mayor de supino a sedente en cama. * Estimular el equilibrio y control de tronco en sedente y bípedo. * Controlar la hipotensión ortostática, considerando que hay que dar el tiempo para que cada   cambio de posición se realice de forma adecuada y a tolerancia de la persona mayor.   * Estimular traslados y transferencias. Considerar que en la etapa 5 de la escala de dismovilidad el traslado en cama se realiza con sabanilla u otro similar entre 2 personas. * Realizar rutina de ejercicios activos, activo/asistido y pasivo, en ese orden, para favorecer la independencia y reactivación del adulto mayor. Considerar este aspecto principalmente en las etapas 4 y 5 de la escala de dismovilidad. Ello para prevenir acortamiento, retracciones musculares, UPP, y favorecer la mantención o aumento del rango articular, la fuerza muscular y la funcionalidad general.   **II. Realizar evaluación y rehabilitación respiratoria para facilitar higiene o evitar complicaciones respiratorias.**  **III. Realizar actividades de estimulación cognitiva diaria.**  **IV. Realizar evaluación y reentrenamiento en las actividades de la vida diaria.**   Favorecer las actividades de la vida diaria básicas e instrumentales (AVDB y AVDI). El/la terapeuta ocupacional debe realizar una evaluación exhaustiva de las AVDB y AVDI que permita elaborar un plan de reentrenamiento de las mismas.  Además, se debe considerar que:   * Todos los ejercicios y actividades con la persona mayor encamada deben simular la realización de las siguientes actividades de la vida diaria: higiene, continencia, vestuario, alimentación, deambulación, entre otras. * Favorecer que la persona mayor realice continencia (ver protocolo de estimulación de control de esfínteres). * Si la persona mayor puede contener, hay que favorecer el traslado al baño, por ende, las transferencias y estrategias que ello involucre. Además, de favorecer la independencia en la higiene mayor y menor. * Cada vez que se realice la acción de vestir, se debe fomentar que la persona mayor lo haga de forma independiente dentro de sus capacidades remanentes, en los tiempos necesarios y/o utilizando estrategias de conservación de energía para ello, de acuerdo con las indicaciones del Terapeuta Ocupacional y/o Kinesiólogo. * Cada vez que se realice la acción de alimentación se debe fomentar que la persona mayor lo haga de forma independiente o según su nivel de deglución, dentro de sus capacidades remanentes, en los tiempos necesarios y/o utilizando estrategias de conservación de energía para ello, de acuerdo a las indicaciones del Terapeuta Ocupacional y/o Fonoaudiólogo. (Ver protocolo de alimentación y nutrición).   **VI. Prevenir y manejar escaras.**  **VII. Evaluar, revisar e indicar ayudas técnicas, órtesis y adaptaciones según necesidades de cada usuario.**  El kinesiólogo y/o terapeuta ocupacional de acuerdo con su experticia, deberán evaluar, revisar e indicar, ayudas técnicas, órtesis y adaptaciones según necesidades de cada usuario, colocando especial atención en: alzador, órtesis, palmetas, adaptaciones para las actividades  de la vida diaria, colchón y cojín anti escaras.  En el caso de las ayudas técnicas, es importante evaluar la posibilidad de fabricación a bajo costo, para ello se puede descargar un manual con las indicaciones para su confección desde la página [www.senadis.gob.cl](http://www.senadis.gob.cl)  **Protocolo de Visita.**   **Objetivo:**  Entregar orientaciones para la coordinación, acogida y vinculación de las personas mayores con familiares o personas cercanas que realicen visitas en la residencia.  **Consideraciones Previas:**  El sentido de este protocolo es apoyar el desarrollo habitual de las relaciones interpersonales de las personas mayores residentes, ya sea con la familia, amigos o personas significativas, mediante la coordinación de acciones que faciliten la integración de las visitas. Para esto la residencia deberá considerar que:   * Las visitas se podrán realizar todos los días de la semana, en cualquier horario, siempre que no interfiera la privacidad y la entrega de servicios o espacios de descanso de las personas mayores. El consejo de residentes podrá sugerir normas internas para el establecimiento de horarios y otros temas respecto de las visitas. * Organizar internamente los turnos de los fines de semana, considerando que existe menos personal (profesionales) y que el número y frecuencia de las visitas es mayor. * La residencia debe facilitar el acceso y acogida de las visitas, disponiendo de un espacio íntimo y acogedor, el que deberá estar siempre habilitado para ello. * Cada vez que se reciba una visita se deberá informar a la persona mayor de su llegada y consultar si desea recibirlo. * Si los residentes cuentan con habitación individual, podrán recibir a sus visitantes en sus dormitorios, si así lo prefieren. Si comparte habitación, podrán recibir visitas de común acuerdo con su compañero, procurando que no sean más de tres personas. Excepcionalmente lo podrán recibir en habitaciones compartidas si la persona mayor visitada se encontrase enferma. * Los visitantes que así lo deseen podrán colaborar, durante el tiempo de permanencia en la residencia, con las actividades cotidianas que involucren la atención de la persona mayor. * Cuando los visitantes estén acompañados de niños/as, estos deberán estar sujetos a su responsabilidad, no obstante, la residencia deberá prestar especial atención resguardando, por ejemplo, la presencia de residentes que tengan episodios de conductas que puedan afectar a las visitas, principalmente a los niños/as. Además, en lo posible cautelar que los menores que ingresan a la residencia no presenten algún tipo de enfermedad evidente, como tos, etc., ya que podrían generar riesgo de contagio para las personas inmunodeprimidas. En este caso se tomarán medidas tanto con adultos como con niños con el uso de mascarillas. * El trabajador social podrá tener un rol técnico, entregando atención en los momentos en que el residente así lo requiera, o bien, hacer intervenciones caso a caso para fortalecer o disminuir niveles de conflictos entre un residente y alguna persona cercana si se considera necesario. Por ejemplo, estar atento a posibles cambios de conducta o alteración del estado de ánimo de los residentes, qué pudiesen dar señales de relaciones o conflictos que afecten su estado emocional al momento de recibir visitas. Y de manera general, se deberá tener especial cuidado con aquellas conductas de familiares o de otras personas cercanas, que hagan presumir abuso patrimonial o económico. |
| 1. Alojamiento. **Plan de ocupación de dormitorios**. |
| La corporación proponente, aplica los siguientes criterios para la asignación y ocupación de dormitorios.  La asignación de dormitorios tendrá como fase inicial la disponibilidad de camas según sexo del usuario de ingreso. De haber más de una opción disponible se evaluarán los siguientes criterios para lograr un adecuado proceso de adaptación del residente. Estos criterios incluyen el nivel de dependencia según la evaluación entregada en el proceso de postulación por parte de SENAMA.  A pesar de esta primera designación, todas las asignaciones de dormitorios pueden ser reevaluadas por el equipo profesional a petición del/a adulto/a mayor, la definición se tomará en reunión de equipo y considerando siempre la opinión de las personas mayores, su situación de salud, su nivel de funcionalidad física y cognitiva, sus afinidades y el bienestar común. Por lo tanto, al ingreso se informará a la persona mayor de esta posibilidad para que también se sienta con la libertad de solicitar algún cambio sí lo requiere. El equipo también podrá definir cambios de dormitorios, sin mediar petición, en situaciones que pongan en riesgo algún residente, o por condiciones de salud que así lo amerite, u otras situaciones de este tipo. |
| 1. Declare y describa el enfoque que utilizará para garantizar la autonomía, la toma de decisiones en diversos ámbitos e intereses de las personas mayores tales como, culturales, libertad religiosa o de culto, quehaceres domésticos, pasatiempos, entre otros. |

|  |
| --- |
| La corporación proponente, tiene por política que facilita la libertad de culto, apoyando la etapa de vida de las personas mayores residentes, a través del acompañamiento espiritual, personal y familiar, además de integrar a la comunidad en la medida de lo posible.  Las personas mayores que estén cercanas a la muerte tendrán un acompañamiento intensivo. Tanto en lo paliativo, como en el acompañamiento familiar y espiritual.  También se realizarán actividades como, por ejemplo:  • Conversaciones personales con personas mayores en sus historias de vida, necesidades e intereses.  • Talleres grupales sobre diferentes temas propios de la etapa de vida.  Todas estas actividades se realizarán solo con el consentimiento de las personas mayores, no obstante, no interferirá con visitas, actividades y/o manifestaciones de distintos credos. |

|  |
| --- |
| **5. Proyecto de ejecución del Área de Integración Sociocomunitaria de las personas mayores. Para este punto considere el protocolo de desarrollo socio comunitario de SENAMA.** |
| **Proyecto sociocomunitario.**  Las personas mayores del ELEAM Gloria Madrid Trejo al momento de ingresar junto a su apoderado/tutor/familiar es entrevistado por trabajadora social se definirán los siguientes procesos en entrevista:  1.- Identificación de red de apoyo (apoderado/tutor/familiar) Se solicitará nombre, RUT, contacto, y parentesco con la persona mayor.  2.- Identificación de red de apoyo externo. Según las necesidades del adulto mayor se buscarán instituciones externas estatales o privadas. Con el fin de mejorar la calidad de vida de la persona mayor  3.- Sin red de apoyo: Algunas personas mayores no cuentan con redes de apoyo directa, en estos casos se implementa a través de la dupla psicosocial búsqueda de redes de apoyo a través de la ayuda de instituciones de pública, en caso de estar en situación de abandono, se solicitará apoyo al programa vínculos.  4.- Seguimiento y evaluación:   * Libro de registros de visita * Directorio telefónico de apoderados * Cada 6 meses actualización de Plan de atención integral. * Actualización en ficha de cada adulto mayor en área sociocomunitaria.   5.- Así como se establecen sus redes de apoyo tanto externas como internas, se deben ver las necesidades de la residencia con la comunidad que está en los alrededores del ELEAM; así también con instituciones, tanto de emergencia como de acción social como juntas de vecinos o servicios de apoyo a las personas mayores. |

|  |
| --- |
| 1. Elabore una planificación para el trabajo de vinculación socio comunitaria, tales como: familia y/o referentes afectivos, redes privadas o públicas, además la inclusión de las personas mayores en la red comunitaria. |
| Dentro de los objetivos específicos de este proyecto, se considera el trabajar por fortalecer los vínculos familiares y/o significativos de las personas mayores residentes, esto debido a que entendemos que la mantención de vínculos significativos que entreguen apoyo en situaciones de crisis se presenta como un factor protector que juega un rol fundamental en el proceso de adaptación propio del envejecimiento.  Esto contribuye al bienestar de la persona mayor. En consecuencia, el objetivo en esta área es que las personas mayores residentes, a través del trabajo del equipo interdisciplinario mantengan o fortalezcan sus vínculos familiares y sociales, mejorando así su integración social.  En este ámbito se considera la aplicación de una ficha socio familiar y una ficha de redes de apoyo antes de su ingreso, para realizar un diagnóstico acabado y trabajar el fortalecimiento de los vínculos que allí aparezcan, siempre con la participación y opinión activa de la misma persona mayor.  Planificación  La planificación será la siguiente.   * Buscar redes mínimas a cada residente del ELEAM. * Potenciar redes de apoyo a través de familiares/amigos/instituciones * Asistir y acompañar a los residentes dando facilidades para asistir y cumplir con sus compromisos. * Establecer mecanismos de organización para las visitas/salidas de los residentes     Para el fortalecimiento de vínculos y redes consideramos relevante lo siguiente:  ● Entendemos que la vejez debe vivirse en sociedad y dignidad, por eso realizamos planes de intervención en conjunto con el/a persona mayor y familia (cuando se cuenta con ella) que permitan resguardar este principio como un eje de la intervención.  ● Generar redes, pues contar con apoyo social desde redes formales e informales son recursos que proveen soporte emocional, afectivo y social para la solución de dificultades asociadas al envejecimiento y que afectan a las personas mayores.  ● Nos esforzamos por mantener y fortalecer los vínculos afectivos de la persona mayor con su comunidad, familia o personas significativas, para permitir que permanezca integrado socialmente.  ● Conocemos y orientamos a las personas mayores en la utilidad de las redes institucionales presentes en la comunidad, propiciando su integración social y con sus pares. |
| 1. Presentar una estrategia de generación y fortalecimiento de redes de apoyo sociocomunitarias, describiendo la metodología de cómo van a desarrollar estos procesos. |
| Dentro de las actividades y acciones contempladas están:  ● Se trabajará para obtener la firma de la carta de compromiso de la familia o persona significativa con las personas mayores y la Institución.  ● Se planificará encuentros familiares en la residencia.  ● Se realizarán actividades recreativas, culturales, formativas e informativas donde se convocará a familiares y comunidad y tratar de contar con el apoyo de terceros para su apoyo financiero.  ● Programa de visitas de organismos e instituciones externas, de acuerdo con intereses de las personas mayores.  ● Encuentros con distintas agrupaciones de personas mayores, jóvenes, niños/as etc.  ● Celebraciones de fechas significativas (día de la persona mayor, navidad, fiestas patrias, etc.) a través de colaboraciones de diferentes entidades de la comunidad (colegios, junta de vecinos, jardines infantiles, entre otros).  ● Visita de personas mayores residentes a familiares o referente significativo  ● Talleres formativos para trabajar los deberes de derechos de las personas mayores y  el reglamento interno de la residencia.  La estrategia para fortalecer el desarrollo socio comunitario son las siguientes:  1.- Identificación de redes de apoyo del usuario.  2.- Identificación de necesidades de la residencia respecto a la vinculación sociocomunitaria.  3.-Priorización de las redes mínimas.  4.- Establecer contacto con instituciones o redes locales.  5.- Seguimiento y evaluación. |
| 1. Describa cómo desarrollará los procesos de elaboración y difusión de los siguientes instrumentos: Carta de derechos y deberes de las personas mayores y reglamento interno del ELEAM. |
| En el presente proyecto entendemos, que las personas mayores son activas y tienen el derecho a exigir servicios y prestaciones de calidad, a expresar sus opiniones respecto a su vida y a las intervenciones que se realizan con ellos.  Es por esto que a todos los usuarios nuevos al ingresar se le otorgará el reglamento interno para su posterior firma junto a acompañante/familiar/tutor, esto con el fin de orientar al usuario respecto al compromiso de generar un bienestar dentro del hogar y de sus compañeros.  Todo residente debe tener en conocimiento respecto al reglamento interno, formando parte de su ficha el documento firmado.  Se adjunta Reglamento interno REGLAMENTO INTERNO RESIDENTESPRIMERO: A quién aplica   El cumplimiento de las normas de este Reglamento es obligatorio para todos los residentes del establecimiento.  **SEGUNDO: Normas de convivencia**  -Los residentes deberán mantener una conducta de respeto y cortesía con el personal de ELEAM Gloria Madrid Trejo y los demás residentes. Particularmente será una situación grave si se considera actos de violencia verbal o física en contra del personal o los demás residentes, lo cual facultará al encargado del establecimiento a tomar medidas pertinentes como una amonestación verbal hasta el egreso del establecimiento.  -Los residentes deberán respetar el horario de actividades implementado por ELEAM Gloria Madrid Trejo como: alimentación, actividades recreativas, uso de gimnasio y horarios de sueño.  -Los residentes deberán seguir las instrucciones del personal de ELEAM Gloria Madrid Trejo de quienes están a su cargo y quienes velan por su bienestar.  -En particular los residentes deben colaborar en los tratamientos terapéuticos que le sean indicados y participar en la medida de sus capacidades en las actividades formativas y recreativas que ELEAM Gloria Madrid Trejo ofrezca.   TERCERO: Servicios y actividades de ELEAM Gloria Madrid Trejo   Servicios de cuidados básicos:  - Alojamiento, cada residente contará con una cama individual, así como un espacio personal para su uso para almacenar efectos personales el cual debe estar bajo su cuidado y del personal.  - Cada residente tiene derecho a los servicios higiénicos y de aseo, por parte del personal de trato directo.  - El residente debe recibir alimentación diaria, equilibrada de acuerdo con plan dado por nutricionista. En caso de que el residente tenga requisitos alimenticios especiales, será de responsabilidad del apoderado dar aviso detallado al respecto y proveer cualquier suplemento alimenticio que no pueda ser comúnmente habido.  - Cada residente tiene derecho a recibir un vestuario adecuado que brinde comodidad y cumpla con las necesidades personales de cada residente en su estancia en el establecimiento.  - Los implementos de los residentes como las camas clínicas, sillas de ruedas estén en buen estado.  Estos servicios se entregan según las necesidades y capacidades de autovalencia individuales de cada residente, según el criterio del personal de ELEAM Gloria Madrid Trejo, que debe velar por el bienestar de cada residente. CUARTO: Uso de lugares comunes, calefacción, iluminación y demás recursos del hogar Los espacios comunes son de libre disposición para los residentes dentro de los horarios habilitados para su uso y para sus visitas durante los horarios habilitados para su realización.  Los residentes que hagan uso de estos espacios comunes y los muebles que los guarnecen deben velar por su cuidado y limpieza haciendo uso responsable de ellos.  En caso de que múltiples residentes deseen hacer uso de un mismo espacio común simultáneamente este el personal del hogar asignará su uso por orden de solicitud, velando por mantener un goce equitativo de los espacios comunes por parte de todos los residentes.  Los demás bienes muebles de los cuales dispone el establecimiento son administrados por el personal quienes pueden autorizar su uso a los residentes con fines de recreación y reposo. QUINTO: Visitas   Todas las visitas deberán llenar el libro de visitas, destinado para tal fin cada vez que ingrese y salga del hogar.  Para el Hogar es muy importante el acompañamiento de apoderados y familiares frecuentemente a los residentes. Podrán realizar libremente las visitas que se estimen convenientes y tengan la autorización del apoderado o del/de la director/a del hogar, y siempre y cuando cuenten con la conformidad del residente, respetando horarios de descanso de los residentes y del Hogar.  Por otra parte, creemos en la capacidad de las personas mayores, aún aquellas que tienen algún nivel de dependencia, son capaces de organizarse y expresar su opinión por objetivos comunes, esto además les permite acceder a los servicios y recursos, mejorar su situación y mantener su autonomía. En consecuencia con lo anterior, entendemos que la participación de la persona mayor le permite sentirse activo, útil, escuchado y consciente del rol que juega en la sociedad.  Por ello, en la tarea de elaborar una carta de derechos y deberes de los residentes, se considera  la realización de las siguientes actividades, a cargo del encargado/a del área socio familiar y comunitaria, el cual en este caso recae en el trabajador social:  ● Asambleas participativas con las personas mayores residentes y familiares o personas significativas para tratar este tema.  ● Reuniones y/o encuentros entre personas mayores residentes y el equipo.  ● Talleres y trabajos grupales con personas mayores.  ● Técnicas participativas para elaboración de carta de derechos y deberes de las personas mayores residentes.  ● Socialización con apoyo de las personas mayores de la carta de derechos y deberes con familiares, trabajadores y la comunidad. SEXTO: Salidas del Residente   El residente podrá salir del hogar, por períodos determinados de tiempo, siempre que las salidas no perjudiquen su bienestar, ni alteren sus tratamientos de salud. Para ello, el residente, si pudiese hacerlo por sí mismo, o su apoderado acordarán con la debida anticipación respectiva salida con el/la director/a del hogar y suscribirán un documento.    El residente y su apoderado aceptan y autorizan desde ya todas las salidas de la persona mayor del hogar por motivos de salud -exámenes, procedimientos, u otros- o con fines recreativos en actividades organizadas por la Fundación.    **SÉPTIMO: Emergencias**  -En caso de siniestro u otra emergencia que lo requiera se procederá a la evacuación del establecimiento. Los residentes deben conocer las rutas de evacuación y las zonas de seguridad a donde deben evacuar. Durante la evacuación los residentes y las visitas que se encontraran presentes deben colaborar y seguir las instrucciones del personal de ELEAM Gloria Madrid Trejo y no retornar al establecimiento hasta que el personal se lo indique.  **OCTAVO: Reclamos**    En el Hogar se encontrará disponible un libro de agradecimientos, reclamos y sugerencias, el que estará a disposición de los residentes.  Los residentes son sujetos de derecho, por lo tanto, se pueden expresar libremente en el libro de reclamos.  Los reclamos y sugerencias también podrán ser canalizados a través del/de la directora/a del hogar y resueltos por la misma dirección previa solicitud de reunión. NOVENO: Prohibición   **Se prohíbe en las dependencias del Hogar, el consumo de bebidas alcohólicas, drogas ilícitas, porte de armas y cualquier actividad que dañe el orden, la moral y la seguridad de los residentes.**        **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Residente directora técnica**  **(Nombre o huella del Residente)**    **Fecha \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_**  Por otra parte, creemos en la capacidad de las personas mayores, aún aquellas que tienen algún nivel de dependencia, son capaces de organizarse y expresar su opinión por objetivos comunes, esto además les permite acceder a los servicios y recursos, mejorar su situación y mantener su autonomía. En consecuencia con lo anterior, entendemos que la participación de la persona mayor le permite sentirse activo, útil, escuchado y consciente del rol que juega en la sociedad.  Por ello, en la tarea de elaborar una carta de derechos y deberes de los residentes, se considera  la realización de las siguientes actividades, a cargo del encargado/a del área socio familiar y comunitaria, el cual en este caso recae en el trabajador social:  ● Asambleas participativas con las personas mayores residentes y familiares o personas significativas para tratar este tema.  ● Reuniones y/o encuentros entre personas mayores residentes y el equipo.  ● Talleres y trabajos grupales con personas mayores.  ● Técnicas participativas para elaboración de carta de derechos y deberes de las personas mayores residentes.  ● Socialización con apoyo de las personas mayores de la carta de derechos y deberes con familiares, trabajadores y la comunidad. |
| 1. Identifique un proceso de trabajo en red que permita asegurar acciones de prevención, mitigación y actuación hacia las personas mayores y el equipo del ELEAM frente a eventuales situaciones de riesgo y emergencia en el ELEAM o en el territorio en el cual se emplaza. De acuerdo al protocolo de Elaboración de Plan de Emergencia de SENAMA 2019. |
| **Se genera un plan de emergencia el cual en sus objetivos tiene los siguientes alcances:**  Se adjunta plan de emergencia como anexo. 1.- ALCANCE 2 El Plan de Evacuación y de Emergencias tiene como propósito entregar un conjunto de procedimientos para proteger al personal y los bienes dependientes del ELEAM GMT, frente a situaciones que constituyen emergencias.   * Las situaciones consideradas como emergencias. * Las responsabilidades del equipo que conforma el Plan de Emergencias. * Procedimientos para actuar ante Emergencias. * Primeros Auxilios.  1.1.- LOS OBJETIVOS DEL PLAN SON:  * Definir y estandarizar la actitud que deben tener los trabajadores ante una emergencia **(*procedimientos para emergencias*)** * Señalar por donde deben desplazarse para alejarse del peligro *(vías de evacuación*) * Indicar hacia donde deben dirigirse (*zonas de seguridad)*   Establecer que deben hacer mientras se sofoca la emergencia y en qué medida pueden participar (*instrucciones generales*). |

|  |
| --- |
| 1. **Equipo Directivo** |
| La institución postulante deberá adjuntar curriculum vitae de:   * Director Técnico que dé cuenta de su perfil acorde al cargo, de la experiencia de trabajo con las personas mayores. * Director administrativo que dé cuenta de su perfil acorde al cargo y de su experiencia en el trabajo de administración, contabilidad, finanzas, entre otros cargos similares. |
| Se adjunta como archivo anexo. |

|  |
| --- |
| **7. Experiencia institucional en el trabajo con personas mayores** |
| 1. Experiencia de la institución en la entrega de servicios de apoyo y cuidados a personas mayores. (Describir brevemente y adjuntar antecedentes verificables. Incluir años de experiencia) |
| Esta idea nace de la consecuencia del trabajo mancomunado de un grupo de amigos desde hace ya más de seis años, orientado siempre en la acción social, y desde hace cuatro años atrás comenzamos a trabajar en la idea de formalizar la corporación, logrando este objetivo en Junio del año 2020, en que nace de forma pública nuestra Corporación Manos Unidas, teniendo como nuestra misión es ayudar a las personas a crear comunidades que trabajen en conjunto, para mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.   Campamentos   Juntas de vecinos   Niños   Adultos   Personas con discapacidad   Personas en situación de calle.  Administración de ELEAM Gloria Madrid Trejo por ya 40 meses  Lo anterior se ha reflejado en:   Asistencia en ropa   Víveres   Insumos para reparación de viviendas   Artículos de aseo   Limpieza profunda de espacios habitacionales (acumuladores)   Aporte de materiales de construcción   Medicamentos   Orientación en trámites de salud y previsionales (en especial con personas mayores con poca interacción con sistemas computacionales, postulaciones).  Esta labor se ha podido desarrollar gracias al valioso aporte de amigos empresarios, y el equipo humano perteneciente a la corporación y terceros. Queremos ser una organización reconocida por el impacto de nuestras actuaciones en el bienestar y el desarrollo de las comunidades con las que trabajamos, así como por nuestra integridad, transparencia y profesionalismo en el modo de actuar. En síntesis, solo buscamos ser una institución competente, con reconocimiento de la comunidad a la labor realizada y cuyos ejes están centrados en la persona mayor y los niños.  Actualmente, la Corporación Manos Unidas está administrando el ELEAM Gloria Madrid Trejo de la ciudad de Antofagasta.  En el cual se han desarrollado diferentes gestiones para la mejora de la vida de los adultos mayores, donde por medio de proyectos se realizó la mejora del sistema de energía y de agua en casos de emergencia que requiera el establecimiento, así como también se generó una participación con la empresa SODIMAC en su campaña “Sueños de Hogar”, en la cual se postuló al establecimiento para una mejora del área del patio del establecimiento el cual se adjudicó la Corporación y se realizó dicha mejora. Renovación Sillones, cámaras televigilancia jardín, etc.  Igualmente, los profesionales del área técnica postularon a un proyecto el cual fue adjudicado y se lograron comprar implementos para que las personas mayores pudieran tener un equipo de Boccia, para que pudieran participar contra diferentes establecimientos y así generar instancias de colaboración entre las mismas personas mayores del establecimiento, así como de otros establecimientos de personas mayores.  Y también por el gobierno regional (GORE) de la ciudad de Antofagasta se adjudicó un proyecto para el mejoramiento de la red de emergencia del ELEAM, y así poder estar resguardados en caso de cortes de luz o de agua, lo que nos permite seguir manteniendo una autonomía en estos casos. |
| 1. Describir los elementos que permitan dar cuenta de aprendizajes relevantes aportados desde la experiencia previa de la institución en el trabajo con personas mayores. |
| Durante el año 2019 se realizó la campaña cuadritos de amor, que era una campaña para apoyar a las personas que se encontraban en situación de calle y a los cuales se les entregaba una frazada tejida a mano por varias personas que componían diferentes secciones de la frazada hasta realizar una completa, esto junto a una colación para acompañar, y generalmente eran personas de la tercera edad quienes en su mayoría estaban en esta situación de calle.  También la entrega de cajas de alimentos a personas mayores que se encuentran solas y están en una vulnerabilidad social y sin redes de contactos, sobre todo familiares, y de las cuales también en algunos casos se apoyó incluso con el mejoramiento de su vivienda para que pudiera tener un mejor desplazamiento dentro de su hogar.  Apoyar a personas mayores en un estado de postrado, para acompañarlas y poder ayudar en las necesidades más inmediatas que tuvieran o poder apoyar en materiales o recursos para ella o su familia.  **Misión:** "Ayudar a las personas a mejorar su calidad de vida, mediante el logro de herramientas que ayuden a superar su situación de vulnerabilidad con acciones relacionadas con la cultura, el deporte, emprendimiento y el trabajo en comunidad.”  **Visión:** Queremos ser una organización reconocida por el impacto de nuestras actuaciones en el bienestar y el desarrollo de las comunidades con las que trabajamos, así como por nuestra integridad, transparencia y profesionalismo en el modo de actuar.  **VALORES:**   Promover un ambiente de desarrollo creativo y eficaz para nuestros Colaboradores.   Proveer las mejores herramientas para apoyar a nuestros beneficiarios,   Brindar el nivel más alto de compromiso y participación para el mejoramiento de nuestras Comunidades.   Apoyar las mejores soluciones para cuidar el Medio Ambiente.   Pasión: Nos entusiasma lo que hacemos y la forma en que lo hacemos.   Compromiso: Estamos comprometidos con cada uno de los integrantes de nuestras redes de acción.   Integridad: Como Corporación y como individuos, nuestras acciones son éticas y profesionales.   Emprendimiento: Somos activos, energéticos y asertivos, con el fin de obtener y entregar la mejor experiencia social.   Eficiencia: Somos extremadamente conscientes y cuidadosos con los recursos que nos asignen y que utilizaremos para lograr nuestros objetivos sociales.  La gente: Nos importa su rol comunitario y social.   El conocimiento: Aprendemos y crecemos compartiendo conocimientos y recursos con las personas.   El equipo: Creemos en el trabajo en equipo y en la colaboración, para potenciar y mejorar nuestras acciones sociales. |
| 1. Describir la experiencia de la institución en el trabajo de operación de dispositivos residenciales independientes del grupo etario atendido. |
| A través de la administración del ELEAM, la institución ha ganado experiencia en un continuo aprendizaje sobre las necesidades que tienen las personas vulnerables que se encuentran en el establecimiento.  De esta manera, la experiencia adquirida ha servido para ir generando mejoras continuas junto a un equipo profesional y el apoyo de las asistentes de trato directo más que la gente encargada de la alimentación el aseo y lavandería del establecimiento, a profundizar más en las necesidades de las cuales las personas mayores requieren para así tener una mejor calidad de vida en el tiempo que tengan de estadía del establecimiento. Promoviendo una vida digna, transformándonos en su familia sustituta, generando vínculos de confianza y protección esenciales para toda persona mayor. Ha sido una experiencia única y enriquecedora, llena de emociones, un camino hermoso de crecimiento continuo y mutuo, ellos ganan una mejor calidad de vida y nosotros una suma de vivencias enriquecedoras que van acorde a la filosofía de la Corporación. Es un ganar para ambas partes. |
| Esta idea nace de la consecuencia del trabajo mancomunado de un grupo de amigos desde hace ya más de seis años, orientado siempre en la acción social, y desde hace cuatro años atrás comenzamos a trabajar en la idea de formalizar la corporación, logrando este objetivo en Junio del año 2020, en que nace de forma pública nuestra Corporación Manos Unidas, teniendo como nuestra misión es ayudar a las personas a crear comunidades que trabajen en conjunto, para mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.   Campamentos   Juntas de vecinos   Niños   Adultos   Personas con discapacidad   Personas en situación de calle.  Administración de ELEAM Gloria Madrid Trejo por ya 40 meses  Lo anterior se ha reflejado en:   Asistencia en ropa   Víveres   Insumos para reparación de viviendas   Artículos de aseo   Limpieza profunda de espacios habitacionales (acumuladores)   Aporte de materiales de construcción   Medicamentos   Orientación en trámites de salud y previsionales (en especial con personas mayores con poca interacción con sistemas computacionales, postulaciones).  Esta labor se ha podido desarrollar gracias al valioso aporte de amigos empresarios, y el equipo humano perteneciente a la corporación y terceros. Queremos ser una organización reconocida por el impacto de nuestras actuaciones en el bienestar y el desarrollo de las comunidades con las que trabajamos, así como por nuestra integridad, transparencia y profesionalismo en el modo de actuar. En síntesis, solo buscamos ser una institución competente, con reconocimiento de la comunidad a la labor realizada y cuyos ejes están centrados en la persona mayor y los niños.  Actualmente, la Corporación Manos Unidas está administrando el ELEAM Gloria Madrid Trejo de la ciudad de Antofagasta.  En el cual se han desarrollado diferentes gestiones para la mejora de la vida de los adultos mayores, donde por medio de proyectos se realizó la mejora del sistema de energía y de agua en casos de emergencia que requiera el establecimiento, así como también se generó una participación con la empresa SODIMAC en su campaña “Sueños de Hogar”, en la cual se postuló al establecimiento para una mejora del área del patio del establecimiento el cual se adjudicó la Corporación y se realizó dicha mejora. Renovación Sillones , cámaras televigilancia jardín ,etc.  Igualmente, los profesionales del área técnica postularon a un proyecto el cual fue adjudicado y se lograron comprar implementos para que las personas mayores pudieran tener un equipo de Boccia, para que pudieran participar contra diferentes establecimientos y así generar instancias de colaboración entre las mismas personas mayores del establecimiento, así como de otros establecimientos de personas mayores.  Y también por el gobierno regional (GORE) de la ciudad de Antofagasta se adjudicó un proyecto para el mejoramiento de la red de emergencia del ELEAM, y así poder estar resguardados en caso de cortes de luz o de agua, lo que nos permite seguir manteniendo una autonomía en estos casos.   |  | | --- | | 1. Describir los elementos que permitan dar cuenta de aprendizajes relevantes aportados desde la experiencia previa de la institución en el trabajo con personas mayores. | | Durante el año 2019 se realizó la campaña cuadritos de amor, que era una campaña para apoyar a las personas que se encontraban en situación de calle y a los cuales se les entregaba una frazada tejida a mano por varias personas que componían diferentes secciones de la frazada hasta realizar una completa, esto junto a una colación para acompañar, y generalmente eran personas de la tercera edad quienes en su mayoría estaban en esta situación de calle.  También la entrega de cajas de alimentos a personas mayores que se encuentran solas y están en una vulnerabilidad social y sin redes de contactos, sobre todo familiares, y de las cuales también en algunos casos se apoyó incluso con el mejoramiento de su vivienda para que pudiera tener un mejor desplazamiento dentro de su hogar.  Apoyar a personas mayores en un estado de postrado, para acompañarlas y poder ayudar en las necesidades más inmediatas que tuvieran o poder apoyar en materiales o recursos para ella o su familia.  **Misión:** "Ayudar a las personas a mejorar su calidad de vida, mediante el logro de herramientas que ayuden a superar su situación de vulnerabilidad con acciones relacionadas con la cultura, el deporte, emprendimiento y el trabajo en comunidad.”  **Visión:** Queremos ser una organización reconocida por el impacto de nuestras actuaciones en el bienestar y el desarrollo de las comunidades con las que trabajamos, así como por nuestra integridad, transparencia y profesionalismo en el modo de actuar.  **VALORES:**   Promover un ambiente de desarrollo creativo y eficaz para nuestros Colaboradores.   Proveer las mejores herramientas para apoyar a nuestros beneficiarios,   Brindar el nivel más alto de compromiso y participación para el mejoramiento de nuestras Comunidades.   Apoyar las mejores soluciones para cuidar el Medio Ambiente.   Pasión: Nos entusiasma lo que hacemos y la forma en que lo hacemos.   Compromiso: Estamos comprometidos con cada uno de los integrantes de nuestras redes de acción.   Integridad: Como Corporación y como individuos, nuestras acciones son éticas y profesionales.   Emprendimiento: Somos activos, energéticos y asertivos, con el fin de obtener y entregar la mejor experiencia social.   Eficiencia: Somos extremadamente conscientes y cuidadosos con los recursos que nos asignen y que utilizaremos para lograr nuestros objetivos sociales.  La gente: Nos importa su rol comunitario y social.   El conocimiento: Aprendemos y crecemos compartiendo conocimientos y recursos con las personas.   El equipo: Creemos en el trabajo en equipo y en la colaboración, para potenciar y mejorar nuestras acciones sociales | | 1. Describir la experiencia de la institución en el trabajo de operación de dispositivos residenciales independientes del grupo etario atendido. | | A través de la administración del ELEAM, la institución ha ganado experiencia en un continuo aprendizaje sobre las necesidades que tienen las personas vulnerables que se encuentran en el establecimiento.  De esta manera, la experiencia adquirida ha servido para ir generando mejoras continuas junto a un equipo profesional y el apoyo de las asistentes de trato directo más que la gente encargada de la alimentación el aseo y lavandería del establecimiento, a profundizar más en las necesidades de las cuales las personas mayores requieren para así tener una mejor calidad de vida en el tiempo que tengan de estadía del establecimiento. Promoviendo una vida digna, transformándonos en sus familia sustituta, generando vínculos de confianza y protección esenciales para toda persona mayor. Ha sido una experiencia única y enriquecedora, llena de emociones, un camino hermoso de crecimiento continuo y mutuo, ellos ganan una mejor calidad de vida y nosotros una suma de vivencias enriquecedoras que van acorde a la filosofía de la Corporación. Es un ganar para ambas partes. |     ANEXO II  PLAN DE MANTENCIÓN  Señalar la cantidad de veces que se realizará la mantención por semestre   |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Categoría de Mantención** | **Detalle de Partidas** | **Mensual** | **1° semestre** | **2° semestre** | **3° semestre** | **4° semestre** | **5° semestre** | **6° semestre** | | Mantención techumbre | **Se deberá realizar mantención general de techumbre y sistema de evacuación de aguas lluvias** |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención y reposición de planchas, tornillos y otros. |  | X |  | X |  | X |  | | Repase de sellos, en techo, canaletas y bajadas de agua. |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención, limpieza y reposición de canaletas, ganchos. |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención, limpieza y reposición de bajadas de aguas lluvias. |  | N/A |  |  |  |  |  | | Mantención de Aleros, limpieza y barniz antihumedad. |  | N/A |  |  |  |  |  | | Mantención de calefacción.  Se deberá considerar cronograma de mantención de acuerdo a manuales del fabricante e instalador del sistema existente en el edificio. Se deberá dar cumplimiento a normativa vigente manteniendo hoja de vida de calderas a cargo de instalador autorizado SEC | Mantención de Radiadores |  | N/A |  |  |  |  |  | | Mantención de Caldera |  | N/A |  |  |  |  |  | | Mantención de Ductos |  | N/A |  |  |  |  |  | | Mantención de Protecciones |  | N/A |  |  |  |  |  | | Mantención eléctrica | Se deberá realizar revisión periódica del estado de enchufes, módulos, interruptores y centro eléctricos para detectar a tiempo aquellos que presentan deterioro. Los elementos deben ser reemplazados evitando que se acumulen los puntos deteriorados o con falla. | X |  |  |  |  |  |  | | Cableados |  | X |  |  | X |  |  | | Centros alumbrados |  | X |  |  | X |  |  | | Enchufes |  | X |  |  | X |  |  | | Luminarias/ampolletas y carcasas |  | X |  |  | X |  |  | | Interruptores |  | X |  |  | X |  |  | | Mantención de Tablero debe incluir mediciones, reposición componentes, reapriete. |  | X |  |  | X |  |  | | Mantención de corrientes débiles | Se deberá realizar revisión periódica del estado de módulos y componentes del sistema para detectar a tiempo aquellos que presentan deterioro, los elementos deben ser reemplazados evitando que se acumulen los puntos deteriorados o con falla mensual. | X |  |  |  |  |  |  | | Sistema de llamados y timbres, debe incluir la reposición de componentes. |  | X |  | X |  | X |  | | Revisión, reparación y reposición, detectores de humo. |  | X |  |  |  |  |  | | Sistema de Cámaras de vigilancia |  | N/A |  |  |  |  |  | | Sistema de Alarmas, se debe revisar cableado, sensores y chicharras. |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención de gasfitería | Grifería, de todos los recintos húmedos del establecimiento. |  | X |  |  |  |  |  | | Sifones Lavafondos de todos los recintos húmedos del establecimiento. |  | X |  | X |  | X |  | | Componentes de Duchas, de todos los baños del establecimiento. |  | X |  | X |  | X |  | | Componentes WC, de todos los recintos húmedos del establecimiento. |  | X |  | X |  | X |  | | Limpieza y Reposición Sifones Lavamanos, de todos los recintos húmedos del establecimiento. |  | X |  |  |  |  |  | | Limpieza y Reposición Sifones Lavaderos, de todos los recintos húmedos del establecimiento. |  | X |  | X |  | X |  | | Limpieza y Reposición de piletas de desagüe y ductos de descarga. |  | X |  | X |  | X |  | | Calefón/termos |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención de ventanas | Vidrios y sellos. |  | X |  | X |  | X |  | | De marcos, perfiles y mosquiteros |  | X |  | X |  | X |  | | De manillas, bisagras y otros. |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención de puertas | Bisagras, marcos |  | X |  | X |  | X |  | | Manillas y quincallería |  | X |  | X |  | X |  | | De todas puertas y mosquiteros |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención de pinturas  Se debe considerar, la reparación  De muros y aplicación de pasta y  Sellantes antihumedad en las  Zonas que lo requieran. | Mantención de Pintura Oficinas |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención Pintura Dormitorios |  |  | X |  | X |  | X | | Mantención Pintura Espacios comunes |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención Pintura Circulaciones |  |  | X |  | X |  | X | | Mantención Pintura Baños |  | X |  | X |  | X |  | | Pintura de cercos perimetrales |  |  | X |  | X |  | X | | Mantención Pintura Cocina y Bodegas Alimentos |  |  | X |  | X |  | X | | Mantención Pintura zona Lavandería |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención de escaleras y rampas | Mantención Pasamanos y barandas |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención y reposición gradas de goma |  | N/A |  |  |  |  |  | | Mantención de accesorios baños | Secadores de mano |  | N/A |  |  |  |  |  | | Se deberá realizar revisión periódica en todos los recintos de baños para evitar la presencia de artefactos quebrados o sueltos. Al detectar este tipo de falla se deberán reparar en un plazo no mayor a una semana desde la detección del daño. | X |  |  |  |  |  |  | | Portarollos |  | X |  | X |  | X |  | | Barras de apoyo. |  |  | X |  | X |  | X | | Mantención pavimentos | palmetas interiores quebradas |  | X |  | X |  | X |  | | Radieres |  |  | X |  | X |  | X | | pastelones |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención de revestimientos muros | palmetas interiores quebradas |  | X |  | X |  | X |  | | revestimientos varios (como papeles murales y otros) |  | N/A |  |  |  |  |  | | Limpieza y repase de fragüe en muros con cerámica o porcelanato. |  | X |  | X |  | X |  | | Equipo contra incendio | Red seca/húmeda |  | X |  | X |  | X |  | | Extintores |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención de ascensores y montacargas | Se deberá dar cumplimiento a normativa vigente referente a ascensores y montacargas, la revisión y mantención deberá ser ejecutada por instalador autorizado en registro MINVU, quien deberá llevar la hoja de vida de cada ascensor y montacarga. |  | N/A |  |  |  |  |  | | Mantención de cocina | Quemadores y horno |  | X |  | X |  | X |  | | Campana, Filtros y Extractor |  | X |  | X |  | X |  | | Horno |  | X |  | X |  | X |  | | Equipo de refrigeración |  | X |  | X |  | X |  | | Mantención lavandería | La mantención de equipos deberá ser de acuerdo con las indicaciones del fabricante e instalador de este. |  |  | X |  | X |  | X | | Lavadoras |  |  | X |  | X |  | X | | Secadoras |  |  | X |  | X |  | X | | Mantención Sistema de Paneles solares | La mantención de equipos deberá ser de acuerdo con las indicaciones del fabricante e instalador del mismo. |  | N/A |  |  |  |  |  |   Fotos de la reparación del sector de patio por SODIMAC:      Torneos de Boccia.  Imagen que contiene persona, edificio, niño, hombre  Descripción generada automáticamente  Imagen que contiene persona, exterior, edificio, hombre  Descripción generada automáticamenteUn grupo de personas de pie  Descripción generada automáticamente con confianza baja  Proyecto GORE por mejoramiento de emergencia del sistema de eléctrico y de agua del ELEAM.  Imagen que contiene interior, cuarto, pequeño, cama  Descripción generada automáticamente  Una sala de estar  Descripción generada automáticamente con confianza mediaUna sala de estar  Descripción generada automáticamenteImagen que contiene cerca, edificio, verde, banqueta  Descripción generada automáticamenteVista de un edificio  Descripción generada automáticamente con confianza baja |